



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR

Comisiones. Serie A: Comparecencias

Número 117

Año 2009

Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOAQUÍN PERIBÁÑEZ
PEIRÓ

Sesión núm. 16

Celebrada el lunes 25 de mayo de 2009

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación actual de la Administración de Justicia una vez transcurrido un año desde la asunción de competencias.

3) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 114/09, sobre personal de refuerzo administrativo en los juzgados aragoneses, presentada por el G.P. Popular.*

4) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafe-ría, el Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, acompañado

por el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. Manuel Guedea Martín, y por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª María Pilar Palacín Miguel. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Latorre Vila.

Comparece ante la comisión el consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Excmo. Sr. D. Rogelio Silva Gayoso.

SUMARIO

Comparecencia del consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación actual de la Administración de Justicia, una vez transcurrido un año desde la asunción de competencias.

- El consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso, interviene 2676
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 2681
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 2683
- La diputada Sra. Vallés Cases interviene en nombre del G.P. del G.P. Popular 2685
- El diputado Sr. Lana Gombau interviene en nombre del G.P. Socialista 2688
- El consejero Sr. Silva Gayoso responde 2689

Proposición no de ley núm. 114/09, sobre personal de refuerzo administrativo en los juzgados aragoneses.

- La diputada Sra. Vallés Cases defiende la proposición no de ley 2693
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo 2694
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición de su grupo 2694
- El diputado Sr. Lana Gombau fija la posición de su grupo 2695
- Votación 2696
- La diputada Sra. Vallés Cases y el diputado Sr. Lana Gombau explican el voto de sus grupos 2696

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 2697

El señor presidente (PERIBÁÑEZ PEIRÓ): Señoras y señores diputados.

Vamos a dar comienzo al orden del día de la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior [*a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos*].

El punto número uno, que es, como ustedes saben, lectura y aprobación del acta, si procede, de la sesión anterior, lo dejaremos, como es costumbre, para más tarde.

Y pasaremos, pues, al punto número dos, que es la comparecencia del consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación actual de la Administración de Justicia, una vez transcurrido un año desde la asunción de competencias.

Tiene, pues, señor consejero, un tiempo máximo de veinte minutos, y previamente a eso le agradezco la visita, le doy la bienvenida, igual que a los miembros del departamento que están aquí esta tarde con usted.

Cuando quiera, tiene la palabra.

Comparecencia del consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación actual de la Administración de Justicia, una vez transcurrido un año desde la asunción de competencias.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO): Buenas tardes.

Gracias, presidente. Gracias, señorías. Gracias por aceptar esta comparecencia, que procuraré hacerla de forma clara, esquemática y adaptada a la realidad de la Administración de Justicia.

Permítanme para comenzar unas breves consideraciones sobre la Administración de Justicia.

Vivimos un momento muy especial a nivel estatal quizá derivado de que, a pesar de ser un servicio público esencial, la Administración de Justicia trabaja con esquemas básicos del siglo XIX, esquemas que se han venido soportando estoicamente por todos los operadores judiciales, y que ha implicado una decreciente confianza ciudadana en la Administración de Justicia, con una crítica que quizá a veces es excesivamente severa, y que introduce en el mismo saco a todo lo que pilla por delante.

Hablamos, en consecuencia, de una enfermedad crónica, que requiere para su curación algún conocimiento básico de medicina. Las enfermedades crónicas no se curan con sobredosis de medicamentos, sino que requieren cambios de hábitos, de dieta, rehabilitación, ejercicio físico, y en ocasiones, cirugía. Es decir, la solución no pasa por más recursos públicos, más órganos judiciales, más jueces, más personal auxiliar, más o mejores oficinas, más ordenadores... Todo esto está bien, pero no siempre esta es la solución, y, en cualquier caso, no lo es si se aplica de forma indiscriminada. Si esto fuera la solución, todo sería realmente fácil.

Esta comunidad autónoma lleva trabajando dieciocho meses desde que se ha hecho efectiva la transferencia. Fueron unos meses intensos de trabajo y fríos de cabeza, gracias a Dios. Crisis por delante, movimiento inusual a nivel del Estado de la Administración de Justicia;

cambios en el Ministerio de Justicia y en el Consejo General del Poder Judicial, y no precisamente fáciles; situación crítica a nivel estatal de este servicio público, y la propia dificultad de cualquier transferencia; esta incluso diría yo que un poco más complicada.

Y los propios tiempos: en Madrid, la unidad de tiempo es normalmente el año, y en las comunidades autónomas, normalmente la unidad de tiempo es el día o la semana. A pesar de ello, como aragonés creo que hicimos bien al decidir coger la transferencia. Porque Aragón siempre ha sido de Justicia, y en todo Aragón, con mayúsculas; porque en las largas negociaciones se mejoraron las condiciones del traspaso, y aunque nunca llega, nos defendemos, peleamos, y no tengo intención de llorar por las esquinas; y porque es un acto de responsabilidad para todos los que creemos en la autonomía y en el servicio público esencial de la Administración de Justicia. Y como yo creo en todo esto, pues creo que hemos hecho bien en Aragón al asumir las transferencias.

Entro de lleno en materia, en la materia ya, y vamos a tratar el tema de obras. El departamento entendió que la mejora de infraestructuras era un objetivo a conseguir con la máxima rapidez posible. Pero hubo que conocer las carencias, la situación de los distintos edificios, elaborar informes técnicos, priorizar y distribuir el presupuesto.

Pasamos a dar un repaso de la situación a proyectos y previsiones de lo que serían las sedes provinciales (Zaragoza, Huesca y Teruel); los partidos judiciales, haciendo una expresa mención a Caspe y a Fraga, y unas obras menores en otros partidos judiciales.

Permítame, presidente, porque he traído algún anteproyecto y nos gustaría que fuese pasando. [*El compareciente entrega un documento para que los grupos puedan consultarlo.*]

Les he entregado unos proyectos básicos de lo que sería la trasera del Tribunal Superior de Justicia; de lo que sería la Ciudad de la Justicia de Huesca, y de lo que está siendo ya el nuevo edificio de Fraga.

Me refiero ahora al partido judicial de Zaragoza. Saben que el Gobierno de Aragón aprobó, a propuesta del Departamento de Justicia, la declaración de interés autonómico del Plan de actuación de edificios judiciales de la ciudad de Zaragoza.

Nuestro objetivo es desarrollar el plan, en su primera fase, en el período 2009-2011. Si esto es así, habríamos dado una respuesta rápida y efectiva a la situación de los inmuebles e infraestructuras de Zaragoza. Habríamos acabado con los ocho mil metros cuadrados de espacios arrendados. Además, el plan ilusiona, porque fomentamos en este momento la creación de empleo, en estos momentos difíciles. Y se pone a disposición de la Administración de Justicia unas instalaciones adecuadas a lo que debe ser la prestación de un servicio público al ciudadano de calidad y eficiente.

Y no me olvido de la revitalización del casco histórico ni del aprovechamiento del recinto Expo.

Hablamos de tres grandes áreas; en realidad yo hablaría de dos, a muy poca distancia entre ellas. Una de ellas es el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y su entorno, la plaza del Pilar el otro y el recinto Expo el otro. Como digo, poca distancia entre ellas —estamos en Zaragoza, no estamos en Madrid—, y no nos encorseta y nos da perspectiva a medio y a largo plazo.

En relación con el palacio del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y su entorno. Hay que mantener su carácter representativo, saben que es un edificio congestionado y con algunos problemas de infraestructuras. ¿Qué estamos haciendo en este momento? Obras en calderas —permítanme que haga alusión a alguna de estas obras, porque son realmente obras importantes y que solucionan algunos problemas en el palacio del Tribunal Superior—... En calderas están en ejecución, terminaremos ya en el mes de junio, estamos adecuando las instalaciones de electricidad, la actuación comenzará próximamente y finalizará en muy poco tiempo. Igualmente sucede con la adecuación del aire acondicionado y con la modificación del sistema de protección antiincendios, depósito, bomba y grupos electrógenos. Como les digo, señorías, no son obras pequeñas, son obras importantes en el Tribunal Superior de Justicia.

Pero lo más importante es el edificio de la trasera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en la calle Galo Ponte, cuya cesión ya está formalizada con el Ayuntamiento de Zaragoza. Se construirá un nuevo edificio —hablamos de aproximadamente unos cinco mil metros cuadrados—, verán el proyecto básico a medida que vaya pasando —ahora lo tiene en su mano la señora Vallés, me parece—. Ya está adjudicado el proyecto básico, que tendremos para finales de agosto —el proyecto básico ya adjudicado—, ya se ha adjudicado la excavación arqueológica, que finalizará a finales de agosto, y prevemos que el proyecto de ejecución se finalice en este año, para inicio de obras de construcción en enero de 2010. En 2009 estaría finalizada la excavación.

En relación con los juzgados de la plaza del Pilar, saben que son propiedad de la comunidad autónoma por transferencia del Estado. Son veintisiete mil metros cuadrados, que se convierte en una edificación básica para la Administración de Justicia. Aquí estamos trabajando en muchas obras de pequeña entidad, pero fundamentalmente por destacar dos, dos más importantes: el cambio de la torre de refrigeración, que está en ejecución ya y finaliza inmediatamente la obra, y la adecuación de la instalación de electricidad.

En la plaza del Pilar en el futuro tenemos prevista la ubicación de treinta y cinco unidades judiciales.

Recinto Expo: en estos espacios destinados a la jurisdicción penal la situación de presente y de futuro sería inmejorable. Hablamos de los pabellones que dieron acogida a las comunidades autónomas en la Expo. Aquí, como digo, iría la jurisdicción penal; además, evidentemente, de espacios para colegios profesionales, etcétera.

Por último, dejo para el final, dentro de la ciudad de Zaragoza, la imprenta Blasco y el palacio de Fuenclara. Está previsto en esta legislatura tramitar la regularización de la cesión de ambos inmuebles; ya se han iniciado las gestiones con el Ayuntamiento de Zaragoza. Así como, si es posible en esta legislatura, la elaboración de los proyectos técnicos para su rehabilitación. No está previsto acometer ninguna obra hasta después de 2009.

Y con esto finalizaría la parte correspondiente a la ciudad de Zaragoza.

Partido judicial de Huesca. El Ayuntamiento de Huesca cedió un solar de equipamiento en la zona sur

(calle Calatayud) de cinco mil setecientos metros cuadrados. Esto posibilita una superficie de más o menos ocho mil metros cuadrados, que, con garaje, sótanos, etcétera, nos vamos a unos once mil metros cuadrados. Ya se han hecho los estudios geométricos y planimétricos, ya se ha redactado el anteproyecto Ciudad de la Justicia de Huesca (que tienen ustedes circulando también) por técnicos del departamento. (Aprovecho para decir que aprovechamos los técnicos del departamento porque tenemos unos buenos técnicos.) Lo han visto también el presidente del Tribunal Superior de Justicia, el fiscal superior, secretario de gobierno, presidente de la Audiencia Provincial de Huesca, fiscal jefe y secretario de Huesca. Estamos pendiente de alguna anotación que puedan hacer.

Ahora hay que redactar el proyecto básico y de ejecución, que se hará a lo largo del año 2009, para comenzar obras en 2010, y finalizarlas en 2011. En este espacio hay ubicación para hasta trece juzgados (en este momento sepan que tenemos ocho), dos secciones de la audiencia (en este momento hay una), siete salas de vista, etcétera. ¿Eh? Como les digo, saldrá muy pronto la redacción del proyecto básico y de ejecución que hemos calculado en unos doscientos treinta mil euros aproximadamente, que en este momento está en trámite de fiscalización y saldrá convocatoria de concurso abierto en un plazo muy breve.

Teruel capital. Saben que las obras de rehabilitación y ampliación se están llevando a cabo por el ministerio. Las previsiones de terminación de la primera fase (es decir, del edificio contiguo a la actual sede) están muy próximas a terminar. Es una cuestión de días. La segunda fase, que es la actual sede, está previsto que finalice a finales de 2009. Saben que estas obras son acometidas por el ministerio; nosotros en lo que sí ya estamos trabajando es en las necesidades de mobiliario.

Hago alusión también a los partidos judiciales de Caspe y Fraga. El nuevo edificio correspondiente al Juzgado de Caspe fue inaugurado el 27 de octubre de 2008. Si bien fue construido por el Ministerio de Justicia, la existencia de problemas en las instalaciones demoró considerablemente su puesta en funcionamiento, de manera que tan solo después de diversas actuaciones del Gobierno de Aragón fue posible su terminación real. El Gobierno de Aragón, consciente de la situación del Juzgado de Fraga, elaboró el correspondiente proyecto técnico y licitó las obras de un nuevo edificio donde se prevén instalaciones no solamente para el actual juzgado sino para una segunda unidad judicial. Se prevé la terminación de las obras en el año 2010 (también tienen ustedes unas fotografías de la obra).

Dire en relación con Fraga que, aunque el importe de licitación rondaba los dos millones y medio de euros, hubo una baja considerable que nos va a permitir, con la misma cuantía, poder acometer las obras de este segundo juzgado, futuro, de Fraga.

Y después hemos hecho muchas obras menores, muchísimas obras, en distintos partidos judiciales. Son obras en donde se acomete, pues, prevención de incendios, instalaciones eléctricas, cuartos de rack y baños, reparación de humedades, fachadas, instalaciones de calefacción, instalaciones de climatización, pararrayos... Muchísimas cuestiones pequeñas (cues-

tiones pequeñas que aquí tengo una relación pormenorizada de todas ellas), que nos ha supuesto un primer gasto de un millón treinta y seis mil euros —treinta y siete mil euros, ¿eh?— desde mayo de 2008 hasta mayo de 2009, y que ahora tenemos una estimación para obras de ejecución inmediata de quinientos setenta y cinco mil euros más.

Y esto sería en lo que respecta a obras. Tienen que disculparme, pero como me ha limitado el presidente prefiero ir con un poco de rapidez.

Pasaría ahora al tema de informática. Tienen que disculparme, pero los temas de informática, de tecnologías de la información y la comunicación, siempre son muy complicados de explicar. Y como son muy complicados de explicar, pues yo me he traído un cuadro que me permita explicarlo con la mayor claridad —disculpen ustedes—, con la mayor claridad.

Miren, las tecnologías de la información y la comunicación nosotros las estamos basando, digamos, en cinco pilares. Uno de ellos sería el *hardware* (es decir, la parte dura, ordenadores, etcétera, etcétera, que ahora explicaremos); estaría por otro lado el *software*, todo lo que son las aplicaciones; por otro lado estaría todo un plan de formación; hay un apartado de otros, pero tenemos también un quinto apartado que es el de redes. Y voy esquemáticamente a explicarles lo que estamos haciendo y lo que hemos hecho en cada uno de ellos.

Miren, *hardware*. En *hardware* vamos a diferenciar dos cosas: lo que son puestos de usuario y lo que son los servidores. Puestos de usuario y servidores. Y voy a lo que se engloba en los puestos de usuario.

Recordarán ustedes que teníamos un gran problema con los PC, con los ordenadores. Bueno, en 2008 se han renovado novecientos treinta de los mil novecientos cuarenta ordenadores que había. En 2009 estamos renovando los cuatrocientos diez restantes —más o menos, porque hay alguna unidad nueva y se ha comprado algún ordenador más, no renovación—. Con eso el tema de ordenadores está acabado, acabado. Por cuatro años, porque la vida en principio que calculan de los ordenadores es de cuatro años.

En cuanto a las impresoras, las impresoras en red, está ya terminado. Hemos comprado doscientas cincuenta el año pasado, distribuidas, y ya no hace falta ninguna más en principio. De las personales, en el año 2008 hemos puesto noventa y tres. Y tenemos previsto, pues, ochenta más, para este año, para salas de vista, jueces, secretarios, fiscales, etcétera. Con esto terminamos con las impresoras.

Fotocopiadoras. En 2008 hemos puesto treinta y nueve fotocopiadoras y treinta faxes. ¿De acuerdo? Vamos a poner en el año 2009 quince fotocopiadoras más, y otros treinta faxes. Y con esto teóricamente está terminado. Y todo lo que son fotocopiadoras y faxes, que saben que los PC tienen una vida de cuatro años (aquí hablamos de una vida de ocho años, calculo, aproximadamente), estaría eso terminado.

Destructoras de papel: hemos puesto diecisiete en el año 2008. En principio, no necesitamos más. Si hiciese falta alguna más, pues las haríamos.

Todo esto va acompañado, evidentemente, de los contratos de mantenimiento oportunos.

Esto es *hardware*. Y vamos a la otra parte, que son los servidores. Y en los servidores voy a intentar expli-

carlo de la mejor forma posible, porque no se crean que resulta sencillo.

En 2008 hicimos una auditoría en relación con los servidores. Y hemos visto muchos defectos: los servidores estaban en despachos, incluso en los cuartos de limpieza, con sistemas de alimentación ininterrumpida, lo que se llama los SAI, que no funcionaban. Esta era la realidad de la auditoría. ¿De acuerdo? Esta auditoría nos llevó a adecuar todas las instalaciones, y a renovar los SAI, esos sistemas de alimentación ininterrumpida, que no funcionaban.

Además, se construyeron tres nuevas salas. Una en Alcañiz, otra en Daroca y otra en Lagasca. Y nos queda pendiente todavía la plaza del Pilar. Y aquí permítanme que haga yo una pequeña aclaración al tema. Miren ustedes.

El usuario está utilizando, los usuarios están utilizando los sistemas Libra o Minerva —que después hablaremos de ello—, pero para la utilización de Libra y Minerva hacen falta, por un lado, servidores de aplicaciones y, por otro lado, servidor de bases de datos. Estos servidores se sustentan en un sistema operativo, en un sistema operativo. Yo sé que esto es complicado.

Ahora nosotros tenemos, tenemos una estructura por cada sede. Es decir, estamos hablando de veintisiete sedes. Veintisiete estructuras iguales, ubicadas en distintos sitios. ¿Qué es lo que estamos haciendo con estos servidores?

Los servidores los vamos a centralizar todos en Walqa. Y tendremos ahí un servidor de gran capacidad. Eso nos permitirá poder hacer copias de seguridad, tener un servicio veinticuatro horas durante siete días, facilitar el mantenimiento (no tenemos que mantener veintisiete, tenemos que mantener solamente uno). Esto es lo que nosotros logramos con centralizar todo en Walqa.

Pero, además, vamos a mantener los veintisiete servidores que tenemos obsoletos. ¿Por qué? Porque son útiles para el almacén de archivos, para ficheros. Para eso son útiles. No sería para el gran conjunto de todo lo que tenemos que utilizar, pero para el mantenimiento de ficheros sí nos sirven. Y esto, y esto además nos asegura que, aunque el servicio de mantenimiento en Walqa es bueno, asegurará que, ante una posible caída, nosotros podríamos echar mano de los ficheros y podríamos seguir funcionando bien. Ya les digo que esto es un poco complicado de entender, pero yo creo que como avance está bien.

Terminamos el *hardware* y pasamos al *software*. La situación es la siguiente en los juzgados de Aragón, en relación con la gestión procesal: se está utilizando el sistema de gestión procesal Libra en los órganos unipersonales, excepto en menores y en vigilancia penitenciaria. Y el Minerva se utiliza en los tribunales: Tribunal Superior de Justicia, audiencias provinciales, y además en menores y en vigilancia penitenciaria. Después hablaré de nuevo un poquito de Libra y Minerva.

Además tenemos el programa Fortuny de fiscalidad. No hay ningún problema, funciona bien. Asklepios, Libra: funcionan bien también.

Lexnet. Aquí tengo que decir lo siguiente: el ministerio lleva ocho años intentando poner en marcha Lexnet. ¿De acuerdo? Bueno. Nosotros lo estamos implantando ahora. Lleva dos fases: la primera fase es el envío del documento a las partes o a los usuarios. La se-

gunda fase será el envío de usuarios en la otra dirección. Se está utilizando solo la primera fase, con procuradores y abogados del Estado. Se está suprimiendo, por lo tanto, el uso de papel en las notificaciones. La segunda fase finalizará en 2010. Antes estoy seguro que no podremos finalizar.

Y, por otro lado, les quiero informar también de Inforeg 4, que es el programa de registros civiles, y otros programas de registros que son competencia del ministerio, no son competencia nuestra.

Pero aquí también hemos hecho dos programas pequeños, por parte del departamento, que es el programa de justicia gratuita y el programa de peritos para automóviles, que esos están en marcha.

Bien. Pero permítanme ahora hacer una pequeña alusión a Libra y Minerva: el sistema que tenemos que utilizar es Minerva, no Libra. Y esto es lo que se viene llamando la «minervización»: pasar todo a Minerva, migrar todo a Minerva.

¿Por qué? Porque miren: Minerva unifica todos los sistemas, y los va a unificar también con la tendencia que existe en el ministerio.

De momento, nosotros no queremos utilizar la última versión de Minerva que está utilizando el ministerio. ¿Por qué? Porque tenemos nuestras dudas de que esa última versión esté funcionando suficientemente bien. Por eso vamos a poner en marcha la versión Minerva 1.26. La Minerva 1.26 es una aplicación que está suficientemente contrastada. El ministerio va a sacar una versión 1.29 cuando se ponga en marcha a nueva oficina judicial. ¿De acuerdo? Nosotros, pasar de un programa 1.26 a 1.29 nos supone realmente poco. Bueno. Y esto es lo que estamos, realmente, haciendo, para no extenderme tampoco demasiado.

Por lo tanto, hemos visto *hardware*; hemos visto *software*; pasamos a formación.

La situación actual: hemos retrasado un poco la formación debido fundamentalmente al proceso de minervización. Les puedo decir que hay poco conocimiento de las aplicaciones de gestión procesal actualmente. Y a veces tampoco se hace un uso de toda la potencialidad que realmente se tiene.

Nosotros tenemos preparado un plan de formación para 2009 que se dirige principalmente a los funcionarios, ofreciendo algunos cursos también a otros colectivos, como jueces, magistrados, fiscales o secretarios. Se dividen las líneas de formación en cuatro pilares: uno, información básica; otro, formación jurídica; otro, aplicación de gestión procesal. Es decir, estamos incluyendo la minervización, y otra línea de formación para jueces, fiscales y secretarios.

Por lo tanto, vamos a tener una formación continua, que son los cursos genéricos, ¿eh? Y la partida de formación continuada que tiene la Diputación General de Aragón, pero nosotros tenemos contemplado un plan de choque, un plan de choque para el ejercicio 2009.

Sería la tercera pata. Permítanme después hablar de otra cuestión, que es el tema de redes.

Cuando hablamos de redes, hablamos de comunicaciones de información: hablamos de Internet, de Intranet, ¿verdad? Actualmente, se está conectado a la red del ministerio. Nosotros tenemos previsto para 2009 la segregación. La segregación, que sería la conexión física principal de las sedes judiciales, con la

comunidad autónoma. Para ello necesitamos disponer de un nodo central de comunicaciones, que se está habilitando en el Pignatelli. Este proceso es importante, porque está relacionado con la modernización de la telefonía en las sedes judiciales. ¿De acuerdo? Por lo tanto, nuestro objetivo es la buena comunicación y abaratar también los costes.

Para ello fue necesario revisar y adecuar las instalaciones técnicas de las sedes judiciales, la renovación también de los SAI; la renovación de armarios de comunicación y cableado, y esto se inició ya a finales de 2008. Se está realizando ya en todas las sedes, excepto en la plaza del Pilar y en Teruel, ¿por qué? Porque en Teruel ya está contemplado en las obras, y en el Pilar todavía no lo hemos puesto en marcha. Para el Pilar tenemos un proyecto independiente.

Bien. Y por último, quiero decirles solamente que..., el punto cinco que yo quería comentarles: hablarles de la videoconferencia y digitalización de las salas de vistas. El 90% de los edificios disponen de videoconferencia. En 2008 se adquirieron dos: uno para Audiencia, y otro para la plaza del Pilar. En 2009 se adquirirán cinco más.

Lo que pretendemos es que se utilice un sistema de centralización como se está utilizando en la Audiencia Nacional, que es la utilización de un único número.

Y, por otro lado, en cuanto a la digitalización de las salas, el ministerio, en el acuerdo complementario (ya saben ustedes que lo complementó), se han digitalizado cuarenta y siete salas con el sistema de grabación digital; tenemos pendientes trece salas que en este momento están con grabación analógica.

Y esta es un poco la situación. Disculpen, señorías, si he sido un poco latoso, pero es un poco la situación de las tecnologías de la información y la comunicación.

Bien. En materia de personal. Permítanme hacer una alusión, de forma breve, a varias circunstancias que creo que tienen gran parte de ellas mucha trascendencia, ¿eh?, aunque yo, con el permiso de sus señorías, no insista especialmente en ellas.

Como saben, los funcionarios que dependen de la dirección general, salvo los transferidos e incorporados a la comunidad autónoma, pertenecen a escalas de carácter nacional. A principios de 2008 hubo un importante conflicto laboral en gran parte de las comunidades autónomas. No sucedió así en Aragón, después de la negociación con los sindicatos. Dicha negociación supuso un incremento lineal de doscientos cincuenta euros al mes por funcionario; en total supuso una cuantía de tres millones setecientos cincuenta mil euros.

Se incrementó también el personal de refuerzo. En el momento de la transferencia había aproximadamente siete u ocho personas de refuerzo; ahora hay treinta y cuatro (un forense, tres funcionarios de gestión, veintisiete de tramitación y tres de auxilio judicial) destinados en veintitrés sedes judiciales. Se ha nombrado personal de apoyo al fiscal superior, derivado de la nueva normativa de creación de la Fiscalía Superior.

Derivado de la situación del Juzgado de lo social de Teruel, la comunidad autónoma dispuso de los recursos humanos suficientes para dar soporte al juez de apoyo. Aquí me gustaría destacar la participación del departamento en el propio nombramiento del juez de apoyo. Y recientemente hemos requerido de nuevo,

hemos insistido de nuevo, en nuestra disposición, porque saben que últimamente en el Juzgado de lo social siguen teniendo algún problema en Madrid con el nombramiento del juez de apoyo.

Quiero decirle que ha habido algunas reclamaciones en la jurisdicción contenciosa que se han saldado con sentencias favorables a la comunidad autónoma (pongo los ejemplos de conductores, nombramiento de interinos y servicios mínimos de violencia de género). También quiero informarles sobre algunos planes de actuación (no refuerzos), como fue el caso de Zuera; el caso de lo social de Teruel, al que ya he hecho referencia; violencia de género o en la jurisdicción penal.

Y permítanme hacer una pequeña alusión relacionada con este tema de personal sobre el control horario. Miren, se ha llevado a cabo progresivamente el sistema de control de presencia del personal al servicio de la Administración de Justicia. Permítanme decir exclusivamente que es un gran logro: el ministerio estuvo tres o cuatro años con la instalación de control realizada y sin ponerla en marcha.

Creo que es aquí el momento, señorías, para informarles de la intención de este departamento, con actuaciones administrativas ya iniciadas, para la creación de unidades administrativas en el ámbito de la Administración de Justicia, con el fin de dirigir, ordenar y gestionar los recursos humanos, los medios informáticos, las tecnologías de la información y otros medios materiales. Serían seis unidades: una para tribunales de Zaragoza, otra para juzgados unipersonales de Zaragoza capital, otra para juzgados y tribunales de Huesca, otra para juzgados y tribunales de Teruel, otra para apoyo a la Fiscalía de la comunidad autónoma y una unidad técnica de sistemas y tecnologías de la información. Que sepan que estas unidades la creación ya se ha tomado acuerdo en Consejo de Gobierno y las unidades están previstas en la Ley orgánica del poder judicial y se atribuyen las competencias a las comunidades autónomas.

Es importante decir esto: se crean sin nueva dotación de personal, mediante reestructuración de efectivos del propio departamento.

Y con esto terminaríamos la parte de personal. Entro en la planta judicial. Saben ustedes que en 2008 se creó la Sección VI de la Audiencia Provincial (el Juzgado de instrucción número doce, el Juzgado de lo Penal número ocho, el Juzgado contencioso-administrativo número cinco, y segundo Juzgado de guardia, que después hablaremos de ello, ¿eh?). En 2009 se ha creado ya el Juzgado mercantil número dos, y supongo que próximamente se pondrá en marcha el penal número nueve y el Juzgado de primera instancia e instrucción número tres de Teruel.

Aquí conviene hacer alusión a la nueva oficina puesta en marcha en Zuera, en el propio centro penitenciario, que con tres funcionarios está dando unos excelentes resultados de agilidad, eficacia y rentabilidad. Saben que ha sido una iniciativa pionera en España, y, ¿por qué no decirlo?, estamos satisfechos. Así se manifiesta en el acta de constitución de la comisión de seguimiento de esta delegación, en donde, efectivamente, todas las personas que integran esta comisión de seguimiento hacen un balance muy positivo al respecto.

En materia de coordinación sabe que ha sido otro de los esfuerzos del departamento, no siempre con to-

tal satisfacción por nuestra parte, dado que la colaboración es, como mínimo, cosa de dos. Permítanme una breve referencia.

(Disculpen ustedes, ya sé que voy un poco rápido, pero casi hasta me hace sudar a mí la rapidez, presidente.)

Relaciones con el Ministerio de Justicia. Aparte de las conferencias sectoriales, los cambios de equipo siempre alteran la normalidad. Teníamos proyectos con el anterior equipo y hemos comenzado a trabajar con este. No va mal; lento, pero no va mal. En marcha tenemos reivindicaciones de carácter económico, borradores de convenios que afectan a cesiones de programas informáticos, otros para la puesta en marcha de proyectos técnicos para la modernización tecnológica, y tenemos propuestas de coordinación entre ministerio y comunidades autónomas para elaboración de redes de personal, de acuerdo con la entrada en la nueva oficina judicial. Como se pueden imaginar, esto se deriva de distintas reuniones y a distintos niveles con el ministerio.

Con el Consejo General del Poder Judicial existe una fluida comunicación con los vocales encargados para esta comunidad autónoma, aunque el contacto con el consejo, o con su presidente, solo se dio en una ocasión, con todas las comunidades autónomas.

Ha realizado el consejo varias convocatorias para el tripartito (lo que se denomina la «trista», ¿eh?: ministerio, Consejo General del Poder Judicial y comunidades autónomas), pero otras tantas se han desconvocado. Supongo que todo ello por cambios en el ministerio, huelga de jueces, etcétera, etcétera. Pero bien: hay una relación fluida con nuestros interlocutores directos, que son los vocales que nos corresponden.

Con los distintos colectivos de la comunidad autónoma (estoy hablando de coordinación) se han creado dos comisiones mixtas de colaboración: una con fiscales y otra con secretarios judiciales. Próximamente se creará la de jueces, ya que el documento de colaboración está prácticamente cerrado.

Con los sindicatos tenemos los foros de encuentro establecidos, en donde a veces hay acuerdo y otras veces no.

Con abogados y procuradores hemos mantenido muchas o varias reuniones, ya que teníamos algo urgente pendiente, que era todo lo relativo a justicia gratuita, turno de oficio: padecía una rémora económica y de colaboración con el ministerio que se ha solucionado hace aproximadamente un mes con la firma de un nuevo convenio para esta legislatura. Para que se hagan una idea, hemos firmado un convenio con abogados y procuradores por una cuantía de cuatro millones treinta y cinco mil euros, ¿eh?, cuando con el ministerio tenían un convenio de dos millones novecientos mil euros apenas.

Además tengo que decirles que mi contacto directo con muchos de estos responsables es periódico, como no puede ser de otra manera, y que yo denomino como «los cafés» con el presidente del Tribunal Superior, fiscal superior, etcétera, etcétera, y son periódicos.

En relación con las comunidades autónomas, comprenderán que son fluidas, aunque existen algunos temas en los que impera un poco el «sálvese quien pueda». Pero, bueno, son buenas. Son buenas. Existían ya algunas reuniones formales, la última se celebró hace

unos meses en Barcelona, pero los contactos bilaterales (personales y telefónicos) son frecuentes a iniciativa de a quien le apriete más el zapato.

En general hay una conclusión: con las competencias en la comunidad autónoma todo es más fluido, más asequible, más rápido y mejor. Como saben, es la cuestión de la proximidad, ¿eh? Ahora por parte de la comunidad autónoma casi todo se habla, se comenta, se informa, independientemente de que quien tiene la capacidad para decidir lo haga al final, como tiene que ser.

Me gustaría además —ya termino, he terminado con la parte de coordinación—, y me gustaría además porque además tengo un compromiso con estas Cortes de Aragón, comentar algún tema puntual e informarles al respecto de ello, porque tiene un gran interés.

Segundo juzgado de guardia. Saben ustedes la polémica que se creó en su momento, polémica que siempre produce algún desgaste. Aunque en este caso el desgaste no fue mucho, porque el desgaste siempre se produce cuando hay aristas, y aquí no había muchas aristas.

Yo expuse mi disposición a rectificar si así fuese necesario, y al final se acordó que el propio Consejo General del Poder Judicial, que es quien mejores estadísticas tiene o debe tener, dijese y opinase. Bien, ya tenemos el informe del Consejo General del Poder Judicial, el acuerdo, que dice en la parte que nos interesa lo siguiente: «El servicio de guardia de los juzgados de instrucción de Zaragoza deberá prestarse en la forma establecida en los artículos 57 y 58 (prestación del servicio de guardia a los partidos judiciales con diez o más juzgados de instrucción) del Reglamento 1/2005, de 15 de septiembre (de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales), sin perjuicio de la revisión que haya de efectuarse una vez se cree, constituya y entre en funcionamiento el Juzgado de instrucción número trece de este partido judicial».

Es decir, es decir, este es el acuerdo que desde mi punto de vista es... «Taxativo» supongo que es poco, yo creo que es demoledor. Pero también tienen su importancia todos los informes que le acompañan o que integran el expediente.

Reitero: tienen su importancia todos los informes que le acompañan o que integran el expediente.

Yo quiero transmitirles, señorías, solamente una idea: desde nuestro departamento queremos buscar la lógica de las cosas, independientemente de lo coyuntural o del oportunismo. En este caso del segundo juzgado de guardia parece que no nos hemos equivocado. Seguro que otras veces nos podremos equivocar, pero en este caso no nos hemos equivocado. Y yo, sin más cosas, este tema lo doy desde el departamento por zanjado.

Situación de los juzgados de violencia de género de Zaragoza. Saben que existe un desencuentro con los sindicatos. Siempre se ha estado y se sigue estando por parte del departamento dispuestos a sentarnos, a negociar y a llegar a acuerdo bajo los criterios de la lógica y de lo razonable. El acuerdo es siempre deseable, pero no obligatorio.

Este problema afecta a un total de veinte personas, aunque no todas han secundado la huelga. Y más que un problema de cuantía económica global es un problema de coherencia. Por lo tanto, más importante el primero, es decir, que el económico.

En cualquier caso, quiero salir en defensa del colectivo de funcionarios de Justicia, esperando que la sintomía sea cada vez mayor. Yo espero que cada vez sea mejor el acoplamiento de los cuerpos nacionales a la mecánica de la comunidad autónoma. Aprovecho para pedir desde estas Cortes disculpas a todos los usuarios del servicio público de los juzgados de violencia de género, aunque estamos haciendo un esfuerzo por paliar los posibles desajustes. También quiero agradecer la última actitud de algunos de los representantes sindicales de cara a la solución del conflicto.

Tengo un apartado —señor presidente, yo voy a terminar ya con rapidez—... Disculpen, señorías.

Tema de seguridad. No quiero extenderme en tema de seguridad; teníamos problemas con el tema de seguridad. Ya he hablado en distintas interpelaciones de que habíamos hecho un primer plan, hemos hecho un segundo plan... Creo que no es cuestión de extenderme en el tema, creo que es un tema solucionado. Nunca lo puede decir uno en temas de seguridad, porque en cualquier momento puede saltar la liebre, pero, bueno, estamos trabajando con bastante garantía.

Y, para terminar, señorías, esto es lo que yo he considerado más importante. Yo soy consciente de que estamos ante una transferencia con características muy especiales. La transferencia de Justicia no es total; el ministerio, el Consejo General del Poder Judicial y nosotros tenemos algo que decir, y a veces esto crea ciertas dificultades: lentitud, necesidad de muchas consultas, muchas negociaciones, etcétera. Todo se multiplica como mínimo por tres: es un triple esfuerzo. Hasta la implantación de un control horario hay que consultarla, pero creo que el esfuerzo se está haciendo.

Es una transferencia que por estas características la hacen distinta a lo que podrían ser otras transferencias también complicadas, como podía haber sido sanidad o educación. Esta yo creo que todavía es más complicada.

Y no quiero terminar esta primera intervención sin agradecer dicho esfuerzo al viceconsejero, a la secretaria general técnica, al director general jefe de servicio y personal en general. Lo que ha sido posible se debe a ellos. Y también agradecer, señorías, el trato que recibo de estas Cortes, tanto por los partidos que sostienen al Gobierno como los partidos que están en la oposición. Es un agradecimiento sincero el que yo les hago.

Muchísimas gracias, señorías.

Presidente, muchas gracias.

El señor presidente (PERIBÁÑEZ PEIRÓ): Gracias, señor consejero.

Bien, no estando el representante de Izquierda Unida, voy a dar la palabra al representante de Chunta Aragonesista, entendiendo que no es necesario por parte de los grupos políticos ese tiempo de treinta minutos para formular observaciones. Sí que les agradecería que se cian en la medida de lo posible al tiempo que el Reglamento establece para este tipo de comparecencias.

Tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por su comparecencia. No solo a los grupos de la oposición veo que

nos ocurre a veces que las cosas se pospone sine día, porque veo que usted solicitó esta comparecencia el 23 de enero. Casi, casi en eso se parece usted a la oposición: en cuándo se resuelven los asuntos, quiero decir.

Le agradezco, pues, digo, su comparecencia y la de las personas que le acompañan. Bien venidos a todos.

Es tan poco frecuente, señor consejero, que un miembro del Gobierno dé ante esta cámara explicaciones tan precisas, tan pedagógicas, tan estructuradas y tan claras, que yo me quedo un poco sorprendido. Porque estoy poco acostumbrado a esto, y alguna experiencia tengo en esta cámara. Entonces, cuando llega alguien como usted, con el estilo que le acompaña, con la explicación que da, pues, se le cae a uno el paraguas.

(Sí, el paraguas; lo demás permanece.)

Señor consejero, quiero comenzar por donde usted ha terminado: por los agradecimientos de parte de mi grupo parlamentario a todo. Porque usted ha dejado casi a todo el mundo agradecido, está agradecido todo el mundo. Y yo no sé si deberíamos estar agradecidos a todo, a todo el mundo. Ha sido usted muy, muy, muy diplomático, muy prudente —casi me atrevo a decir que muy vaticano—, en las referencias que ha hecho a la Administración general del Estado. Las dos referencias que ha hecho, para el buen entendedor ha dejado caer algo, pero al mismo tiempo diciendo: Bien, va todo muy bien; lento, pero bien». Y en la segunda referencia ha dicho usted: «Todo va bien, un poco el sálvese quien pueda, pero todo va bien». Bueno, pues yo entiendo lo que quiere decir usted con eso. Y a eso es a la primera cuestión a la que me quiero referir.

No quiero volver a hablar ya del asunto de las transferencias, pero me obliga a ello. Sabe cuál es la postura que mantuvo mi grupo parlamentario. Coincido con usted en la primera reflexión que ha hecho. Usted ha dicho: «Hablar de justicia en Aragón era otro tanto, ¿cómo íbamos a decir que no a la transferencia?, y creo que había que hacerla». Yo también creo que había que hacerla. Si yo creo que aquí nadie dudaba..., no en el momento en que se hizo, sino años antes, de que era necesaria esta transferencia. En eso yo creo que estábamos todos de acuerdo. En lo que no acabábamos de estar de acuerdo era en la cantidad que se transfería como coste efectivo en función de este traspaso de funciones y servicios de la Administración de Justicia.

Y ahí le quiero hacer la primera pregunta: ha habido alguna comunidad que con antelación a nosotros también recibió esta transferencia y que sin embargo ha tenido la ocasión con posterioridad —me estoy refiriendo a Asturias— de firmar con el ministerio un convenio complementario al primer acuerdo de transferencias, por valor, por cierto, de ocho millones de euros, lo cual cifraba en más de cincuenta y siete millones la transferencia a Asturias, que creo que es perfectamente, en lo que se refiere al número, comparable con Aragón, si bien tenemos nosotros además el problema de la dispersión territorial, que no tiene Asturias, en este sentido. Y ahí va mi primera pregunta: ¿qué posibilidades hay de que de la misma manera que se ha hecho con Asturias...? Porque, además, el dinero complementario que el ministerio ha adjudicado y que ha

sido efectivo desde el 1 de enero de este año, de 2009, a Asturias ha sido para dos finalidades que vendrían muy bien: una, infraestructuras, y dos, equipación informática. Usted ha sido muy preciso en las dos áreas, tanto en obras, infraestructuras... Muy claro en relación con la trasera del Palacio de Justicia, la Ciudad de la Justicia de Huesca, el edificio de Fraga... La labor que hace el ministerio en Teruel... Ha explicado usted con esa sábana plegada que nos ha traído también todo lo referido a las tecnologías de la información y de la comunicación. Pero yo digo (y ahí va mi segunda pregunta): a pesar de todo, ¿no vendría mal —a pesar de que usted lo ha explicado de una manera muy clara y muy convincente— que a esos dos apartados de obras y de informática, de tecnologías de la información y de la comunicación, les vendría mal acaso un acuerdo complementario al actual, para esos dos capítulos, de la misma manera y en paralelo que le ha ocurrido a Asturias? A mí me daría una gran alegría, porque a lo mejor algunos problemas que usted ya nos ha trasladado, que los están resolviendo un año después, o a lo largo de este año, quiero decir, año y medio ya desde que comenzó, aunque un año cuando solicitó la comparecencia.

Yo creo que algunas de esas cuestiones añadidas sobre las que usted ha sobrevolado de manera más inteligente a lo mejor se podrían..., a lo mejor podrían tener una resolución más clara y más convincente todavía de lo que usted nos ha comunicado.

Tercera reflexión que quería hacerle: yo me alegro mucho del texto que se aprobó en estas Cortes el pasado 4 de diciembre, una moción que tuve el honor de defender en nombre de Chunta Aragonesista, en relación con el segundo Juzgado de Guardia. Porque yo creo que fuimos muy prudentes, pero al mismo tiempo muy firmes, en la reivindicación de ese segundo Juzgado de Guardia, por dos vías: una, por esa reinstauración en el caso de que los datos de entrada de asuntos lo hicieran necesario (o esa fue más bien la segunda); pero la primera, a través de la que usted nos ha leído muy sintéticamente y muy precisamente, muy textualmente, en relación con el informe del Consejo General del Poder Judicial, era la primera vía de la que debatimos en primer lugar la interpelación con usted, y luego con el resto de grupos parlamentarios, que era la de la creación de ese Juzgado de Instrucción número 13 de Zaragoza, que daría automáticamente el paso o el testigo al segundo Juzgado de Guardia de Zaragoza.

Yo me alegro, me felicito de aquel acuerdo parlamentario, y me felicito también de lo que usted nos ha dicho a este respecto. Usted, como ha dicho, ha sido demoledor, y, claro, yo creo que ahí se abre una vía que premia por un lado la postura que ustedes han venido manteniendo desde el departamento, y también la postura que se ha mantenido en estas Cortes con la vista puesta en ambas cosas: en ser, como usted explicó en esta misma sala, firmes cuando se tenía la razón. Pero, por otro lado, mirando también hacia la realidad, a la que usted ha hecho referencia, de una sociedad moderna, de una sociedad que quiere tener una justicia moderna, que funcione, y que la vea como un servicio público eficaz, para resolver sus contenciosos.

Bueno, ha hecho una referencia a la planta judicial, y ha hecho una referencia a la nueva oficina de Zuera,

en relación con el carácter pionero que todos le hemos reconocido de esa nueva oficina de Zuera.

Yo en este asunto le querría hacer una —creo que es cuarta pregunta (voy terminando ya, ¿eh?, señor consejero)—, y me refiero al acuerdo, al acuerdo, que también se aprobó en esta cámara, en relación con el impulso a la generalización de las agrupaciones de secretarías de juzgados de paz. Y al mismo tiempo, vinculadas... Ya explicó usted en aquella interpelación los problemas que había, en relación con la identificación definitiva con las comarcas. Pero yo querría preguntarle, sabiendo, como usted explicó, que es difícil hoy por hoy llegar a eso, qué pasos se han dado, no para resolverlo definitivamente y para que coincidan los distintos mapas, pero sí para que se puedan al menos dejar los casos más complicados como difícilmente resolubles hoy en día, pero al mismo tiempo para resolver algunos otros que no presentaban tanto problema.

Y, para ir acabando, quiero, señor consejero, acabar, digo, agradeciéndole de nuevo su comparecencia, agradeciéndole los datos que nos da a esta cámara, y agradeciéndole, por lo tanto, la consideración que usted tiene, para el papel del parlamento, que... No lo digo solo por echarle una alabanza a usted, sino, sobre todo, también, por sacar los colores a otros miembros de su Gobierno, que no acostumbran ni mucho menos ni en esta sala, ni en el Pleno, a dar las explicaciones como usted las ha dado, claras, directas y respetando lo que es el parlamento.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor presidente (PERIBÁÑEZ PEIRÓ): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por el Partido Aragonés, la señora De Salas.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Señor consejero, viceconsejero y equipo que le acompañan.

Bien venidos a esta comisión. Y quiero agradecerle, agradecerle en nombre de mi grupo, del Partido Aragonés, su solicitud, a petición propia (a petición propia), para informar a esta cámara sobre la situación actual de la Administración de Justicia, una vez transcurrido un año desde la asunción de competencias: dieciocho, diecisiete meses desde que el Gobierno de Aragón asume esta importante competencia.

Una competencia que usted lo ha dicho al final de su intervención, y yo querría resaltar que no es una... No se transfiere una competencia, como usted muy bien ha dicho, como otra cualquiera, sino que quizá un poquito más complicado, puesto que la responsabilidad de la misma está compartida: compartida entre el Gobierno de Aragón, el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial, y, por tanto, la competencia que asume la Comunidad Autónoma de Aragón se refiere a, como dice el artículo 67 de nuestro Estatuto, a los medios personales, materiales, de organización, dotación y gestión de oficinas judiciales. Eso es lo que circunscribe la competencia de la Administración de Justicia. Y eso es lo que le hace que, evidentemente, adquiera una gran importancia, yo diría fundamental, como usted ha indicado y ya lo ha indicado en todas las comparen-

cias que ha tenido ocasión de producirse en estas Cortes, que han sido muchas, a petición propia, también, de este consejero, para hablar, en materia de justicia, y también en iniciativas de los grupos parlamentarios y de la oposición (no se preocupe, señora Vallés: también estoy diciendo que ha habido muchas iniciativas de los grupos de la oposición), para, evidentemente, impulsar y controlar la acción del Gobierno, pero no tampoco de este Gobierno: también la acción del Gobierno central, porque muchas de las cuestiones que se debaten en esta cámara, ustedes saben, señorías, no competen a este Gobierno, en lo que es la Administración de Justicia.

Por lo tanto, se circunscribe, y es una competencia un tanto complicada, decía usted. Y es verdad. Y es verdad, pero qué duda cabe que el Gobierno de Aragón, en cuanto a su competencia, lo está haciendo bien y está haciendo el trabajo que tenía que hacer, y está haciendo una planificación, que usted nos ha expuesto aquí de una forma muy clara y exhaustiva, en relación a sus competencias: medios personales, materiales, informáticos, etcétera.

Y además hay que tener en cuenta que las Cortes han participado y han aprobado bastantes iniciativas, también, en relación con estas cuestiones, para mejorar un servicio público, que usted lo ha dicho de una forma muy clara al principio de su exposición: sufre de una enfermedad crónica. ¡Y es verdad! Actualmente, una de las cuestiones, yo diría que todavía están pendientes, o que está pendiente en este siglo XXI; la gran asignatura pendiente del siglo XXI es la modernización de la Administración de Justicia. No solamente en nuestra comunidad autónoma: yo diría que en todo el país. Y por eso se está abordando en estos momentos una de las leyes importantísimas en el Congreso de los Diputados, como son la creación de esas oficinas judiciales, que suponen una modernización de la Administración de Justicia homogénea en todo nuestro país.

Ha sido, y yo lo quiero decir, ha sido la gran olvidada la Administración de Justicia por parte de los gobiernos centrales, sean de un color político o de otro. Ha sido la gran olvidada. Y en estos momentos, por lo que compete al Gobierno de Aragón, y circunscrito a esas competencias, se ha hecho un esfuerzo fundamental, un esfuerzo fundamental, y significativo, que usted nos ha explicado claramente: un balance de medios personales, materiales, y que también ha supuesto unas mejoras también, porque hacía tiempo que, en lo que respecta a la planta judicial, pues ese promedio de cuatro, tres, pues anteriormente eran dos en creación de unidades judiciales. Ahora, en estos dos años, ha habido un promedio mayor. Yo creo que eso se debe también a que el Gobierno de Aragón tiene las competencias y también está haciendo una mayor reivindicación al Gobierno central, al Ministerio de Justicia, y también al Consejo General del Poder Judicial.

Dicho sea esto, es más que evidente que el Partido Aragonés siempre ha sido partidario de que el año 2008, evidentemente, era el momento para que Aragón asumiese las competencias en materia de Administración de Justicia, y asumir una competencia de estas características yo creo que ha sido un importante impulso al proceso de desarrollo autonómico en nuestra comunidad autónoma.

Se negoció correctamente. Se negoció correctamente, yo creo que se hizo un esfuerzo significativo,

por cuanto el incremento presupuestario, en tan solo cinco meses, hubo un incremento de casi cuatro millones de euros más que lo previsto inicialmente por parte del Gobierno central, además de asumir partidas adicionales, en lo que significa asumir por parte del ministerio obras de infraestructuras, y aquellas otras obras también en materia de modernización, de informatización de los juzgados, de las unidades judiciales en Aragón. Y, por tanto, se hizo correctamente.

Es más que evidente, y usted lo ha dicho también, que las negociaciones que se mantienen habitualmente con el Ministerio de Justicia, y tenemos que seguir haciéndolo: tenemos que ser reivindicativos también en el carácter económico, lo ha dicho usted: reivindicaciones de carácter económico, en lo que supone también esas tecnologías de la información y la comunicación. Recuerdo la moción que se aprobó por unanimidad en el último Pleno, presentada por el Partido Popular, que se refería a todos los temas de la implantación en nuestra comunidad autónoma de las nuevas tecnologías. Y cómo se instaba, porque es una obligación del Gobierno central, del Ministerio de Justicia, que se asuma por parte de este los costes para la modernización y la implantación de las nuevas tecnologías, de todos esos procesos y esos programas informáticos a los que usted nos ha aludido.

Pero ya digo que usted lo ha comentado siempre, y es verdad, y esa ha sido una esfera de trabajo del Departamento de Justicia, de la viceconsejería y de usted mismo: la necesidad de coordinación y de trabajo conjunto con el Ministerio de Justicia, con el Consejo General del Poder Judicial, junto al Gobierno de Aragón, además de con todos los interlocutores que están trabajando en nuestra comunidad autónoma, para mejorar un servicio público, que necesita y necesitaba de una dignificación por parte de todos los ciudadanos y ciudadanas aragoneses, y yo creo que el panorama a 31 de diciembre del año 2007 a hoy es totalmente distinto.

Y es totalmente distinto porque algunas cuestiones que eran noticia en los medios de comunicación, como la falta o la no reposición de equipos informáticos, o en materia de seguridad, pues hoy, afortunadamente, no son noticia. ¿Por qué? Porque se han resuelto con las competencias por parte del Gobierno de Aragón. Son noticia otras cuestiones, a las que ha aludido el señor consejero. Al final de su intervención, yo creo que ha aludido a dos cuestiones básicas, como es el segundo Juzgado de Guardia, con esa resolución o ese informe del Consejo General del Poder Judicial, y lo que está aconteciendo en los juzgados de violencia de género, que tuvimos ocasión también aquí de debatir en esta comisión.

Pero, evidentemente, y aquí me quiero referir a esa necesidad de coordinación o de trabajo conjunto con esa puesta en marcha de esas comisiones mixtas. Que es complicado poner en marcha comisiones mixtas con el ministerio, con el Decreto 10/2009, para la creación de esa comisión mixta de coordinación, administración de la comunidad autónoma y secretariado judicial. Es una pieza clave, el secretario judicial, y lo va a ser con la nueva creación de la oficina judicial. Y también la Orden de 13 de marzo de 2009, con la creación del protocolo de comisión mixta con el Ministerio Fiscal, y la próxima, con el personal judicial, con los jueces, que yo creo que eso es importante.

También usted ha aludido, y yo lo quiero resaltar aquí: hay una comunicación fluida y hay una mejora de una de las reivindicaciones también por parte de los colegios de abogados y de procuradores de nuestra comunidad autónoma: desde el año 2004 creo que no se había incrementado la retribución en lo que es el turno de guardia, el turno de oficio. Y ha sido ahora, ahora, cuando el Gobierno de Aragón ha incrementado esta cuestión, que yo creo que era justa, y así se ha hecho saber, y nos lo ha comunicado también a todos los portavoces.

¿Balance de medios personales? Yo creo que es importante, y usted ha hecho una mera referencia a ese acuerdo marco sectorial Administración-sindicatos, del personal funcionario de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se acordó el 22 de mayo. El departamento que usted dirige llegó a un acuerdo con los principales sindicatos de nuestra comunidad autónoma, que evitó también la huelga: mientras todo el Estado español estaba en huelga, en Aragón no se estaba en huelga; que supuso además una dignificación también, y una dignificación del trabajo desarrollado por todo el personal funcionario: favorecer e incrementar la calidad del servicio, evidentemente, y también, implementar un conjunto de medidas, también, de carácter no solamente personal, sino también de materia retributiva económica.

También, evidentemente, en todo el tema de medios materiales informáticos, el Plan Informático 2008-2010; y esa planificación del Plan de actuaciones de edificios judiciales en la ciudad de Zaragoza, y en el resto de ciudades. Nos ha hablado de Huesca. En Caspe por fin se ha abierto el juzgado. En Fraga, ha tenido que ser el Gobierno de Aragón el que haya puesto en marcha, en colaboración con el propio Ayuntamiento de Fraga, que ha cedido un local, para que, evidentemente, se realice una nueva sede.

Yo creo que es más que evidente que el trabajo que se ha venido desarrollando durante estos diecisiete, dieciocho meses, ha sido fructífero por parte del Gobierno de Aragón. Con todos los interlocutores, con todos los interlocutores, porque es necesario que todos participen en una mejora que nos está demandando la propia sociedad aragonesa. Es una tarea, por tanto, de todos. Es verdad que aún queda mucho por hacer, y eso lo ha dicho el consejero en más de una ocasión: que queda mucho por hacer. Pero yo creo que la situación, a 31 de diciembre del año 2007, a 1 de enero de 2008, a hoy, ha mejorado sustancialmente, y eso lo pueden ver sus señorías, y lo pueden ver también los ciudadanos aragoneses.

Por tanto, nosotros creemos que tiene que actuar como usted ha dicho en esos tres pilares, en estos momentos; seguir con el tema de coordinación y trabajo conjunto; con el tema de formación del personal. Y para esto me remito a la moción que el otro día se aprobó por unanimidad de todos los grupos: formación del personal en lo que son las tecnologías de la información y de la comunicación, porque, evidentemente, tenemos los medios, pero en estos momentos hay que formar y hay que agilizar todo el tema de la información, las nuevas tecnologías, etcétera. Y hay que racionalizar el trabajo, que es una de las cuestiones que estaban pendientes, y a eso usted nos ha hecho referencia.

Yo quiero agradecer al consejero su comparecencia hoy. Ha sido muy claro y nos ha dado además una significativa y clara visión de cuáles son, qué es lo que se ha hecho durante estos dieciocho meses, qué es lo que se va a hacer a lo largo de esta legislatura. Porque se tiene muy claro una cuestión, o es lo que yo por lo menos deduzco de su intervención: hay una planificación muy clara de aquí a estos años de lo que se quiere: dignificar el trabajo de la Administración de Justicia; mejorar todo el tema, fundamentalmente porque ello redundará, como ya digo, en la mejora de un servicio público que necesita de mejoras en estos momentos.

Por tanto, quiero agradecerle su comparecencia. Supongo que no será la última vez, volveremos aquí y hablaremos de muchas cuestiones. Luego tenemos debate sobre una cuestión del personal de refuerzo en la Administración de Justicia, y hablaremos también de lo que ha hecho este Gobierno. Usted ha dado una pincelada también de ese personal de refuerzo; pero yo creo, yo creo que, hoy en día, por lo menos estos dieciocho meses, han sido unos meses intensos de trabajo, que han dado sus frutos. A veces, de una forma discreta. Discreta, porque yo creo que de forma discreta también se trabaja y se mejora, y se consigue lo que evidentemente se quiere conseguir, como ya digo que es una mejora de este servicio público, necesario en nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, muchísimas gracias, y enhorabuena, porque ya digo que eso redundará en beneficio de todos.

El señor presidente (PERIBÁÑEZ PEIRÓ): Gracias, señora diputada.

Es el turno del Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Bien venidos, señor consejero, a usted y a todos los miembros de su equipo, en especial al viceconsejero de Justicia, señor Bescós, que también ha tenido oportunidad de comparecer en esta comisión, me parece que dos veces, en materia de justicia.

La verdad es que queríamos en primer lugar agradecerle su decisión de venir a valorar este primer año de asunción de las competencias. Parecía una decisión prioritaria, usted lo presentó en el mes de enero. Sin embargo, se ha dilatado en el tiempo. Una, después de oír su explicación, parece que ha estado los cinco meses preparándose, porque la verdad es que ha sido pormenorizada hasta el último detalle. Y la verdad, en este sentido, es que queríamos agradecerle los datos que nos ha suministrado, y que realmente comprobaremos y revisaremos de manera muy concreta, una vez releída su propia intervención.

A la hora de afrontar la comparecencia desde el Partido Popular, nos hemos planteado qué es lo que le podíamos plantear, o cómo podíamos valorar o calificar la actuación de este año y medio, de estos diecisiete meses de la Administración de Justicia en el ámbito de la comunidad autónoma.

Y cuando también los medios nos han pedido un calificativo, yo se lo decía la pasada interpelación: a nosotros nos ha parecido un primer momento ciertamente dubitativo. Si bien hoy nos ha manifestado una

cierta firmeza, en cuanto a las posiciones que se van a adoptar de aquí a partir de ahora en la Administración de Justicia, lo cual nos alegra enormemente.

Hemos tratado en ámbito parlamentario muchos temas: planta judicial, espacios judiciales, personal, nueva oficina judicial... Es decir, hemos ido debatiendo poco a poco cada una de las cuestiones. Y en este sentido, hacer ahora, en una intervención de diez minutos, una valoración de la misma, va a resultar bastante complicada. Pero, igual que usted, nosotros también hemos dividido en una estructura nuestra intervención. Hablaremos del traspaso de competencias, de cómo llegó, de cómo se adecuaron los servicios, como usted lo ha dicho; y de los jefes, de las nuevas responsabilidades, de esa coordinación; de las medidas que han adoptado, que se han adoptado desde el departamento, para mejorar un poco lo que es la Administración de Justicia; cómo han actuado ustedes, frente a los nuevos retos o nuevas vicisitudes que se han producido, y qué han propuesto para el futuro.

Respecto al traspaso de competencias, usted ha pasado muy de puntillas por el mismo. Ha habido otros grupos que han intervenido. Simplemente, después de dieciocho meses, podemos afirmar que han reconocido o han evidenciado que la postura del Partido Popular en abstenerse en materia de transferencias era la acertada.

Estábamos todos de acuerdo en que era necesario que la comunidad autónoma o era aconsejable que la comunidad autónoma asumiera las competencias, pero podemos averiguar o podemos afirmar hoy en día que realmente vinieron muy escasamente dotadas.

El propio vicepresidente del Gobierno en enero nos informaba de que querían... Que era necesario un complemento solamente de cinco millones y medio, en materia de personal. El personal no ha sido suficientemente dotado, no se han cumplido algunos compromisos que tenía el ministerio con los funcionarios desde el mes de noviembre, y ya se lo comunicábamos nosotros en esa comparecencia. Y tampoco se han cubierto todos los gastos corrientes establecidos necesarios para el funcionamiento normal de la Administración de Justicia.

Yo le decía al viceconsejero de Justicia que o bien les mintieron, o ustedes no hicieron bien el trabajo. Pero, en este caso, no es que solamente no plantearan los gastos necesarios para el normal funcionamiento, o el entonces normal funcionamiento de la Administración de Justicia, el día a día, sino tampoco previeron posibilidades de mejora o nuevas necesidades.

En este sentido, en la última interpelación y posteriormente moción, necesitábamos o les conminábamos a la necesidad de solicitar esa financiación para las nuevas tecnologías, y para la implantación de la nueva oficina judicial.

En ese sentido, también voy a reiterarme en la necesidad de preguntarle qué esperan hacer, o de qué medidas se van a dotar desde la comunidad autónoma, al objeto de, en su caso, como hizo la Comunidad de Asturias, pedir un complemento de financiación a las competencias, al traspaso de competencias, y también a su postura: la posibilidad que podamos tener de respuesta por parte del Estado.

En este sentido, no puedo dejar de hablar en este tema sin hacerles mención de una cuestión que realmente a nosotros nos preocupó mucho, y que se lo re-

calqué en su primera comparecencia de presupuestos. Cuando el viceconsejero de Justicia vino a esta comparecencia, ustedes conocían que la transferencia venía, a pesar de nuestras declaraciones, venía no suficientemente dotada. Usted lo negó en los presupuestos de 2008, y ahora realmente lo reconoce. Y, en ese sentido, nos preocupa esa postura. No hubiera estado de más decir realmente que no estaba suficientemente dotada.

Respecto a la adecuación del servicio de justicia y a los nuevos jefes de responsabilidades, evidentemente, no podemos dejar de olvidar que nos encontramos con una competencia muy compleja. Se lo comentábamos, y lo hemos dicho en numerosas intervenciones: tenemos tres jefes para un mismo personal: ministerio, Consejo General del Poder Judicial y comunidad autónoma. Cada uno con poder de decisión, poder político, y, por tanto, a tomar sus propias iniciativas.

Y, a su vez, es necesario coordinar a diecisiete comunidades autónomas para que esto no termine siendo un verdadero desmadre.

En este sentido, yo solamente le voy a plantear dos cuestiones, o dos elementos: respecto al personal y respecto a los medios materiales, ¿cómo fue o cómo ha sido esa asunción de competencias? Respecto al personal, quiero decirle que ustedes entraron con la máxima ilusión, o le dieron la máxima ilusión al personal de la Administración de Justicia. Sus primeras manifestaciones eran asumir casi todas las reivindicaciones, y todas las contestaciones realizadas por parte del personal, desde el punto de vista oficial, eran desde un punto de vista bastante afirmativo.

Posteriormente, en los presupuestos no han tenido el suficiente reflejo; consecuencia: hemos tenido algún que otro problema en materia de personal, y, fundamentalmente, alguna que otra desilusión en algún cuerpo del personal de la Administración de Justicia.

Firmaron un acuerdo marco el 19 de junio de 2008 por el cual fijaron un complemento autonómico de carácter lineal, que era igualitario para... Bueno, en tres tramos, pero igualitario para toda la Administración de Justicia, y dejaron pendientes muchos temas que a la vista se encuentran.

Estaba pendiente para diciembre de este mismo año, si yo no tengo malas noticias, la RPT. Pues otra pregunta va a ser cómo funciona la RPT; porque lo que no queremos en el mes de diciembre es tener importantes problemas al respecto.

No voy a entrar para nada en el tema de las cuestiones de violencia de género. Ya tuvimos una comparecencia al respecto. Les dijimos que el diálogo y la flexibilidad eran lo importante, pero también la propia firmeza. Ustedes han ido en este sentido ofreciendo, no ofreciendo, hasta que al final hemos llegado a una situación de huelga indefinida en materia de violencia de género.

Son cuestiones personales, le corresponde a la comunidad autónoma tomar la decisión. No vamos a entrar al respecto, pero sí que nos preocupa que aquel viceconsejero nos dijo que no tendría afectación, o que no afectaría a los ciudadanos. Y en estos momentos tenemos conocimiento de que existe retraso en la convocatoria de juicios, y de algunas medidas de carácter precario, unas medidas o unas resoluciones precarias en medidas cautelares. En ese sentido, nos

gustaría que tomaran las decisiones oportunas para evitar realmente estas determinadas situaciones.

Y respecto a los medios materiales, era tan mala la situación en materia de personal de la Administración de Justicia, que le puedo asegurar que cualquier decisión que hubiera tomado la Administración de la comunidad autónoma ha sido la mejor acertada.

Evidentemente, ante la situación que tenía la Administración de Justicia en España, que había muchos juzgados que no tenían ordenador, o el ordenador no se podía poner en marcha, y eso se lo puedo asegurar profesionalmente, ha sido, evidentemente, en materia técnica un gran avance.

Pero, claro, esto es como todo: tenemos ahora el ordenador; en algunos casos tenemos los programas. Usted nos ha hecho una explicación muy pormenorizada y concreta de cómo se encuentra la situación en materia de tecnología. Yo le intentaba explicar, en la propia interpelación, y a los demás grupos, la gran variedad de sistemas que tenemos, y la gran variedad de programas, pero también debo decirle que la mayoría de los programas no funcionan por cuestiones de formación. Y como anécdota: tenemos ahora Internet, pero no tenemos correo electrónico. En ese sentido, hay juzgados unipersonales que tienen Internet, pero no tienen el correo electrónico necesario, ni siquiera para comunicarse... ¡Ni siquiera para notificaciones de las...! Ahora que estamos en campaña electoral, las juntas electorales de zona no pueden comunicarse, ni siquiera por correo electrónico. Lo cual realmente resulta en esta vida tecnológica que llevamos en este procedimiento o en este desarrollo tecnológico bastante paradójico.

Y nosotros hemos recalcado la importancia de la formación. Nos alegra que nos haya explicado usted un poco cómo va a ser el sistema de formación, cuál es el criterio; pero, evidentemente, la formación va a ser desde el punto de vista de la Administración de Justicia, y en eso quiero que quede bastante claro. Desde nuestro partido, es el elemento fundamental lo que va a suponer la modernización de la Administración de Justicia. Poco le queda ya a la comunidad autónoma, si no es en materia de personal, es la formación del funcionario, para que pueda utilizar esos medios tecnológicos. Me gustaría conocerlo. En ese sentido, dice que van un poco retrasados, y ya le comentábamos en la última interpelación cuál es el programa o el elemento, y qué seguimiento están teniendo al respecto, sobre todo, en material judicial, y en material de tecnología.

Y respecto a las medidas adoptadas para mejorar la situación, usted nos ha hecho pequeñas referencias a la planta judicial y a los espacios judiciales. Y yo voy a hacer la misma distribución: planta judicial y espacios judiciales, para hacer una pequeña referencia al final al personal de refuerzo.

Respecto a la planta judicial, pues bueno: debo decirle que el Partido Popular sigue manteniendo su postura de que entendemos que los órganos judiciales tienen que estar juntos los que son de la misma jurisdicción, y muy próximos los que son de diferentes jurisdicciones. Usted nos ha hablado ahora de tres ubicaciones que iban a ser (y nos ha enseñado los proyectos, lo cual le agradecemos) el Tribunal Superior de Justicia, el solar de detrás para la Audiencia Provincial; los juzgados del Pilar, para lo civil, y los edificios Expo

para lo que es el ámbito penal. Pero en esta materia, yo creo que usted, en este año, ha sido la expresión claramente de su propia postura dubitativa. En primer lugar, en lo que hace referencia a los espacios judiciales, usted nos hablaba de los tres solares, de la imprenta Blasco para hacerlo solar trasero de la Audiencia Provincial, y el acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza. Después, cualquier solar era destinado a la justicia. Después fuimos a los espacios Expo. Y al final, hemos alcanzado la solución que usted nos ha planteado de tres espacios.

A nosotros nos gustaría saber, en caso de que se creen nuevos órganos judiciales, sobre todo en el ámbito de Civil, es decir, para el Pilar, dónde irán, porque, actualmente, está muy constreñido el espacio. Y si no considera que hay que plantear un plan, definitivamente, para llevar todo a la Expo, para hacer mucho más eficiente lo que es la oficina judicial. Y en ese sentido es nuestra pregunta y nuestro planteamiento respecto a los espacios judiciales.

Y respecto a la planta judicial, pues también hemos tenido durante este año, y basta con leer las hemerotecas, todas las posturas posibles. En primer lugar, éramos los más reivindicativos. Cualquier órgano jurisdiccional que solicitaba cualquier persona, nosotros lo apoyaríamos. Sin embargo, posteriormente se debieron de dar cuenta ustedes de que el coste del personal iba a ser a cargo de la comunidad autónoma. Pasamos a reivindicar exclusivamente aquellos que se consideraban preferentes por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, según su informe. Y actualmente hemos llegado a aceptar las decisiones del Ministerio de Justicia.

En ese sentido, creemos que la comunidad autónoma tiene que ser mucho más reivindicativa, en materia de planta judicial, atendiendo a las posturas y las soluciones y las propuestas y necesidades de nuestra propia comunidad autónoma.

Debo decirle con respecto al segundo Juzgado de Guardia que también hemos tenido en ese sentido diversas posiciones; que llegó por fin el estudio, el estudio que primero era de la DGA, después del ministerio, y ahora del Consejo General del Poder Judicial, y que no me importaría, si es posible, salvo que sea un estudio realmente muy documental y secreto, tener una copia del mismo. Aunque también le quiero decir que seguramente han elaborado el estudio según la ley estadística actualmente del Consejo General del Poder Judicial, y, como usted sabe (y si no, debería saberlo), se está modificando la estadística del Consejo General del Poder Judicial, y a lo mejor lo que allí dijo, posteriormente, dentro de un mes, es Diego.

Debo decirle en ese sentido, en cuanto que es el ámbito del propio personal de Administración de Justicia, como le decía, que todas las cuestiones de las que hemos hablado le van a afectar: las cuestiones de espacio, las cuestiones salariales, las cuestiones materiales..., pero, fundamentalmente, como decía, la formación.

Y respecto al apoyo de refuerzo, o personal de refuerzo, a nosotros nos preocupa una cuestión que puso aquí en evidencia el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en su informe de 2007, y hace referencia a las unidades de apoyo. Usted nos ha hablado de que se ha creado desde... Han pasado de ocho personas de refuerzo a me parece que ha dicho treinta y cuatro, si no he apuntado mal: treinta y cuatro

personas de refuerzo; es decir, veintiséis personas más de refuerzo en el ámbito judicial.

Nosotros debemos decirle que hasta ahora funcionaban, y funcionaban muy bien, las denominadas unidades de apoyo, que según el informe del Tribunal Superior de Justicia han tendido a desaparecer. Las unidades de apoyo son, como usted sabe, unos cuerpos concretos de personal, tanto de tramitación procesal como de gestión procesal y administrativa, que van a aquellos juzgados que necesitan en un momento determinado personal de refuerzo. Como por ejemplo, el de La Almunia de Doña Godina en estos mismos momentos.

Bueno, pues ese personal ha sido sustituido (o por lo menos, tenemos entendido) por la posibilidad de horas extras del propio personal, o por personal interino. Entendemos que tener un grupo de personas, distintas unidades de apoyo adscritas al Tribunal Superior de Justicia, y que puedan ser destinadas en cualquier momento con la suficiente profesionalidad y conocimiento de la materia a esos juzgados es mucho más efectivo que en determinados momentos incrementar las horas extras de personal que ya trabaja y, por tanto, aumentar su propia carga judicial, o la posibilidad de nombrar interinos de una manera variable, y, por tanto, hasta que se adecuan, a lo mejor, el propio período de refuerzo no tiene ese elemento...

Respecto a cómo han actuado...

El señor presidente (PERIBÁÑEZ PEIRÓ): Señora diputada: le agradecería que vaya terminando.

La señora diputada VALLÉS CASES: Pues yo creo que voy terminando. No se preocupe, señor presidente.

Voy a intentar ser lo suficientemente escueta...

El señor presidente (PERIBÁÑEZ PEIRÓ): Sí que me preocupo, porque no hace... Generalmente, nunca hace caso de las indicaciones del presidente, en cuanto a la terminación del tiempo que el Reglamento le permite.

La señora diputada VALLÉS CASES: Vale, muchas gracias. Voy terminando, gracias.

En ese sentido, en cuanto ha actuado con las nuevas situaciones, ya que tengo escasez de tiempo, a pesar de la amplia intervención del consejero, a nosotros nos gustaría decirle que en ese sentido ha habido muchas dudas y a veces lentitud en cuanto a su resolución. Sí que nos gustaría que por una vez, si fuera posible, nos explicara cuál va a ser su programa de implantación de la nueva oficina judicial, o por fin conocer cuál va a ser el plazo fijado por el ministerio para la implantación de la nueva oficina judicial.

Como no me va a dar tiempo de hablar sobre el futuro, pues sí que me gustaría, sin embargo, hacerle una pequeña mención sobre una cuestión de la que tuvimos conocimiento en esta comisión, y es referente a la coordinación con otros intervinientes en materia de justicia, esas comisiones mixtas. Nos preocupa la postura que adoptaron los grupos que sustentan al Gobierno en el sentido de que iban a ser órganos en cierta manera resolutorios o decisorios. En el sentido de que aquí nos dijeron que teníamos que añadir, siempre y cuando lo apoye, o lo afirme, o lo informe la comisión mixta.

Entendemos, y nuestra primera propuesta fue así, que era necesario un órgano asesor de la comunidad autónoma, debido a la complejidad de intervinientes y de competencias en esta materia, en la cual estuvieran todos representados; no solamente de manera individual, independientemente de que las comisiones mixtas, para su trabajo individualizado, pueden ser buenas y efectivas, pero es muy difícil a veces que estos órganos sean decisorios, y puedan resolver sobre la misma.

Para concluir, decirle que en nuestra primera intervención le pedíamos planificación. Y en un primer momento tuvimos cierta improvisación. También le ofrecimos nuestro trabajo y nuestro esfuerzo; y en ese sentido le reiteramos nuestro apoyo. Hemos presentado numerosas iniciativas de impulso que han tenido en algunos casos respuesta, y en otros dos, por parte del Gobierno. Pero, sin embargo, debo decirle que, tal como usted decía, y parodiando un poco sus propias palabras de que nos encontrábamos con una competencia en la cual tiene una enfermedad crónica, que con las medidas que hemos adoptado hasta ahora, solamente le hemos dado una aspirina, esperemos que vayamos pronto a la farmacia, para ir comprando más medicamentos e impulsar sobre todo a aquel que tiene que meterla en el hospital.

Muchas gracias.

La señora presidenta (VILLAGRASA ALCÁNTARA): Gracias, señora diputada.

Es el turno del Partido Socialista. Tiene la palabra el señor Lana.

El señor diputado LANA GOMBAU: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero. Bien venido a esta su comisión, al igual que el señor viceconsejero, y el personal de su departamento que le acompañan.

Y, bueno, agradecerle la información que nos ha facilitado en relación a la situación actual de la Administración de Justicia en Aragón, una vez ya que, como se ha dicho en varias ocasiones, ha transcurrido un año desde que se asumieron las competencias.

Durante estos diecisiete meses, hemos tenido oportunidad de ir recordando en el transcurso de los debates de las diferentes iniciativas parlamentarias que se han ido sucediendo, tanto en el seno de esta comisión como en el plenario de esta cámara, las diferentes actuaciones desarrolladas por su departamento, de las cuales esta tarde nos ha dado una amplia y pormenorizada explicación y detalle.

Me permito simplemente, a título de nomenclatura, recordar algunas de ellas: nos ha hablado de las obras, que se incluyen en un Plan de actuación 2009-2011, tanto para las tres provincias como para los partidos judiciales, las sedes de los partidos judiciales de Fraga y Caspe. Nos ha hablado de informática, tanto en actuaciones relacionadas con la información y la telecomunicación; del *hardware*, del *software*, para intentar, a través de ellos, centralizar el servicio, digamos, de las veintisiete sedes existentes en nuestra comunidad.

Nos ha hablado del plan de formación para 2009, dirigido a una formación básica, jurídica y procesal; y también otra especial, dirigida a jueces, fiscales y se-

cretarios. Nos ha comentado también el tema de redes, con su voluntad de enlazar las respectivas sedes con la comunidad autónoma, con la Diputación General de Aragón, y centralizando en la misma lo que sería el centro de operaciones.

Nos ha comentado también el tema de videoconferencia y audiovisuales y digitalización de salas. Nos ha hablado del personal, de la problemática que se suscita con una parte de esta plantilla. Nos ha comentado la planta judicial, la puesta en marcha del juzgado de Zuera y también nos ha comentado asuntos que quedan pendientes de resolver, como es el segundo Juzgado de Guardia en Zaragoza o los juzgados, la problemática que mantiene con el personal de los juzgados de violencia de género.

Se confirma, yo creo, en el transcurso de toda su intervención que la decisión que tomó el Gobierno de Aragón, para hacer efectiva la transferencia en materia de competencias sobre los medios personales y materiales de la Administración de Justicia, vigente desde el 1 de enero de 2008, fue acertada y responde a los objetivos que con ella se querían alcanzar: proximidad, garantía, calidad y eficacia: son algunos de los principios a los que gradual y continuamente la Administración de Justicia en Aragón se va acercando, con la puesta en práctica de programas y proyectos, y programas, proyectos y medidas, en correspondencia con la responsabilidad asumida por nuestro Gobierno.

Por dar un salto de cómo se han recibido... Nos ha descrito usted que vinieron con carácter enfermizo, y a través del tratamiento médico, y alguna operación de cirugía, pues ha ido evolucionando, yo creo que positivamente, y, por añadir una nota también positiva, recordaré, por ejemplo, que recientemente hemos podido conocer la opinión de los abogados aragoneses, quienes a través de una encuesta publicada en los medios de comunicación determinan el buen funcionamiento en general de nuestro sistema judicial.

Entre los distintos aspectos analizados en esta encuesta, a modo de conclusión destacan también que las comunidades de Navarra y Aragón, a juicio de los letrados, son las que mejor consideración funcional merecen. Somos conscientes de que esta consideración, que creemos que corresponde con la de una buena parte de la sociedad aragonesa, no puede llevarnos a la autocomplacencia y a hacernos volver la vista a ciertas situaciones puntuales (o generales también) que, afectando a nuestro sistema judicial, conviene corregir o resolver con mayor o menor inmediatez, y a las que usted también se ha referido —que no lo ha ocultado—.

Igual que nosotros reconocemos la necesidad de seguir trabajando en la línea de mejorar la Administración de Justicia en su conjunto, quienes han venido y vienen mostrándose severamente críticos con la acción de gobierno en esta materia también podrían —no sería un esfuerzo relativamente grave— a su vez admitir que algún esfuerzo por parte del Gobierno de Aragón se ha hecho en materia relacionada con la Administración de Justicia. Con cuyo esfuerzo, en este tiempo, se ha contribuido también a formar esta opinión sobre el funcionamiento de la justicia aragonesa.

Para su valoración tampoco se puede olvidar que las competencias se mantienen divididas entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justi-

cia y el propio Gobierno de Aragón, quien tal y como se determina en el documento de transferencia tiene limitada su responsabilidad en materia de personal y medios, precisando en cualquier caso el acuerdo y la asunción explícita por los primeros en los supuestos de nuevos órganos jurisdiccionales, juzgados y provisión de plazas, y nombramiento de jueces o secretarios judiciales, y cuya acción se coordina a través de la comisión mixta.

En definitiva, señor consejero, desde el Grupo Socialista le reiteramos nuestro apoyo y le animamos a continuar la labor que desde su departamento el Gobierno de Aragón está realizando para conseguir que la Administración de Justicia llegue a ser el servicio público que todos los aragoneses deseamos, respondiendo a esos principios antes citados de proximidad, garantía, calidad y eficacia.

Nada más, y muchas gracias, presidente.

El señor diputado LANA GOMBAU: Gracias, señor diputado.

Pues tiene nuevamente, señor consejero, la palabra para dar respuesta a las cuestiones formuladas por los distintos grupos políticos.

Cuando quiera.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías. La verdad es que las palabras que ustedes me han dirigido lo único que hacen es obligarme a ser cada vez más explícito y a prepararme mejor las comparecencias. Cada vez mejor.

Me gustaría comenzar por contestar yo creo que un poco...

Decía usted, señora Vallés, que esto es una aspirina. Si yo no estuviese de acuerdo con usted no sería coherente. Usted sabe que siempre he defendido que la situación de la Administración de Justicia no se arreglaría mientras el Consejo General, el ministerio y las comunidades autónomas no estén de acuerdo en todo y no haya un proyecto común, ¿eh? Y ahora la verdad es que empieza a haber proyectos, empieza a haber cosas, parece que esto se mueve mejor que hace un par de años o tres, o cuatro. Pero creo que no es suficiente, y entonces yo sí entiendo como usted que, quizá, por mucho esfuerzo que haga una comunidad autónoma, o el ministerio solamente, o el Consejo General del Poder Judicial solamente, si van solos, nunca lograrán nada. Entonces, en ese sentido, pues, estoy un poco de acuerdo.

Y enlace un poco con las referencias que hacía el señor Bernal en relación con Madrid. Yo tengo que ser sincero, señor Bernal: en Madrid las cosas siempre van lentas, demasiado lentas. Y si me apura más: y muchas veces especialmente con Aragón. Pues será lo del peso, lo del millón trescientos mil habitantes, lo de que somos pocos votos: pues todo eso puede ser... Por el motivo que sea, pero la verdad es que a mí sí me gustaría que Madrid reaccionase de otra forma y nos hiciese caso.

Mire, con el anterior equipo la verdad es que después de una serie de meses de trabajo había bastante buena sintonía, ¿no? Y, bueno, teníamos una serie de proyectos encima de la mesa, y muchos de ellos esta-

ban a punto de salir. Al final, por problemas que usted conoce, el equipo se fue y regresó un equipo nuevo, con el que hemos empezado a trabajar.

Con el equipo nuevo hasta ahora hemos mantenido... Yo he mantenido dos reuniones con el secretario de Estado; se ha mantenido una reunión técnica muy potente (una reunión técnica muy potente en el sentido de un día entero trabajando tema por tema, tema por tema, con todo el personal directivo y técnico del departamento y con el personal directivo y técnico del ministerio). Y, bueno, yo creo que eso empujó un poco todas las situaciones. Y yo me reúno con el ministro el 28, este jueves, ¿eh?, el jueves me reúno con el ministro. Las reuniones con los ministros usted sabe mejor que yo cómo son, pero yo procuraré llevar todo bien comprimido, en el sentido de poder sacar el mayor..., por lo menos compromisos importantes.

Claro, uno de los compromisos importantes sería eso que anunció el ministro de que hay seiscientos millones de euros para los próximos dos o tres años. Claro, esos seiscientos millones de euros en algún sitio los tendrán que gastar, ¿de acuerdo? Y eso lo enlace con el acuerdo complementario. Nosotros estamos forzando un acuerdo complementario, que incluso el propio viceconsejero aquí presente llegó en su momento a cuantificar en aproximadamente —sabíamos la situación, pero permítanme que lo cuente aquí— en cien millones de euros incluso, viceconsejero. Pero, bueno, quiero decir que intentamos introducir todo lo posible y a ver lo que podemos sacar.

La verdad es que el acuerdo complementario con Asturias es un acuerdo bastante peculiar por una razón: porque fundamentalmente ese acuerdo complementario con Asturias iba dirigido al IML, al Instituto de Medicina Legal. ¿Eh? Yo no sé si había alguna cosa más; es posible, y algo de informática. Nosotros realmente intentamos forzar acuerdos complementarios. De hecho, en la comisión bilateral Estado-comunidad autónoma ahí ya forzamos la situación de los acuerdos complementarios, y además puedo decir que nos sorprendió, porque usted sabe que la presidencia el año pasado de la comisión bilateral era de la anterior ministra de Administraciones Públicas, y cabía la posibilidad de que eso quedase en el propio Ministerio de Administraciones Públicas. Pero no, porque nos requirieron del Ministerio de Justicia. Es decir, que pasaron los papeles y en el Ministerio de Justicia lo están estudiando, y yo intentaré el día 28..., uno de los temas que llevo es precisamente forzar esta situación. Es decir, los convenios están bien, todo esto de la colaboración está muy bien, pero a ver si puede haber un poco más. Ese es un poco el planteamiento que tenemos en ese aspecto.

En cuanto a las posibilidades, pues lo intentaremos, lo intentaremos.

Viene un poco también en relación a esto con algún dato, señor Bernal, que yo le querría dar. Yo decía antes en la comparecencia, en la primera parte de la comparecencia —y fue yo creo que una fase un poco pensada—, el no estar dispuesto a llorar por las esquinas, me decía yo a mí mismo, ¿no? La verdad es que, con dificultades, nosotros con el presupuesto —esto, sin que nos oigan en Madrid— nos vamos defendiendo. Los presupuestos siempre son pequeños, siempre son pequeños. Pero nos vamos defendiendo.

Es decir, yo tengo aquí delante una planificación de juzgados de Fraga, trasera de la Audiencia, edificios Expo (una pequeña cuantía, porque el edificio Expo, en función de lo que se vaya a hacer, no podrá ser el propio departamento, tendrá que ser la comunidad autónoma, ¿eh?), edificio y sede judicial de Huesca, inversiones de inmuebles (es decir, seguir haciendo inversiones en inmuebles, seguir haciendo inversiones en equipamientos y seguir haciendo inversiones en informática, ¿eh). Y al final me salen aproximadamente unos cuarenta millones de euros, que sería un poco el Plan 2009-2011, ¿eh?, en inversiones.

Pues, si hago bien las cuentas, entre el coste efectivo, el acuerdo complementario con la comunidad autónoma (que fue de seis millones de euros, como usted recordará, ¿eh?), esta comunidad autónoma tendría que poner una cuantía de quince millones de euros. Pero quince millones de euros, que en ocho años ahorraríamos los arrendamientos y ya lo habríamos recuperado, es un poco hacer ingeniería financiera, pero nos está permitiendo movernos bastante bien.

Fíjese: tengo aquí un dato a medio plazo, y es que, fíjese, de 2009 a 2024 (bueno, pues estamos hablando de quince años, quince años), esta comunidad autónoma, en arrendamientos solamente, ahorraría unos veintisiete millones de euros. Pero, claro, con el nuevo plan de equipamientos también lo que estamos es logrando una serie de edificios que quedan vacíos, y en consecuencia la comunidad autónoma puede disponer de ellos, o bien para nuevos requerimientos o bien para venta si llegase el caso, ¿verdad?

Quiero decir con esto que a pesar de que siempre el dinero parece que es corto, pues, bueno, nos vamos manejando. Nos vamos manejando, vamos haciendo cosas, vamos haciendo cosas.

Planteaba también lo del segundo juzgado de guardia. La verdad es que yo sé que en esta comparencia mía estoy siendo cauteloso en el sentido de que esto de la paz social yo..., pues, bueno, muchas personas de las que estamos aquí nos lo creemos. Es decir, yo creo que tengo un compromiso de llevar cosas adelante, pero tengo también un compromiso de lograr la mayor estabilidad posible. Es decir, la crispación no es buena, ¿eh?

Claro, el informe del Consejo General del Poder Judicial es largo, es un informe largo, en donde salen muchos temas a relucir. Ha habido una inspección del Consejo General del Poder Judicial, ¿eh? A raíz de esas dos visitas de inspección, en donde se cotejaron los datos de la carga de trabajo de los distintos juzgados, y del propio Juzgado de guardia, es cuando se llega a la conclusión de que el segundo Juzgado de Guardia en este momento no es necesario. Hace alusión el acuerdo del Consejo General en el sentido de que cuando exista el número trece ya entonces de por sí viene el segundo, ¿no? Pero sí es un informe, desde mi punto de vista, de una gran valentía por parte del Consejo General del Poder Judicial, ¿eh?, y es un informe que tiene poco desperdicio. Pero yo sí estoy siendo lo más moderado posible, en el sentido de que, bueno, al final hubo una reivindicación del segundo juzgado de guardia, con personal y colectivos que decían que sí, con otras personas que decíamos que no. Al final, pues, bueno, el Consejo General dice, con los datos que tenemos, que no es preciso. Bueno, pues yo tam-

poco... Pero tendría muchos más argumentos para haber defendido la postura que nosotros en su momento adoptamos de que no considerábamos prioritario que ese fuera el segundo juzgado de guardia. En ese sentido no puede ser de otra manera, que a unos representantes de los aragoneses en las Cortes evidentemente tienen el informe a su entera disposición. La señora Vallés ya lo ha solicitado, se lo haré llegar, y a usted, señor Bernal, también se lo haré llegar.

También planteaba usted, señor Bernal, el impulso a las agrupaciones de los juzgados de paz. La filosofía del departamento usted la conoce bien, porque además en su momento —creo que con buen criterio— hizo referencia a política territorial. Es decir, habiendo llevado nosotros el tema adelante de comarcalización, con el criterio que nosotros tenemos, pues, bueno, evidentemente es así. Y además yo creo que todos los acuerdos en las Cortes han ido en esa línea de fomentar las agrupaciones.

Y hemos comenzado a trabajar ya hace bastantes meses, hace bastantes meses. Y nos estamos encontrando, señor Bernal, con un problema importante, y es la carga de trabajo. Nosotros teníamos alguna información sobre la carga de trabajo, pero no toda, y, en consecuencia, cuando nos planteamos la formación de agrupaciones y, paralelamente, la posible modificación de los partidos judiciales, pues, evidentemente, pedimos toda la información, solicitamos toda la información que requeríamos. Y nos estamos encontrando con un problema técnico de carga de trabajo. Porque, claro, lo que no tendría desde mi punto de vista ningún sentido —y yo para eso, una vez terminado el estudio, evidentemente, ya me ofrezco, a requerimiento de los propios partidos o por iniciativa propia, a poder informar sobre la situación—... Claro, lo que no nos parece coherente es hacer agrupaciones (por lo tanto con una carga funcional importante) y que después no haya carga de trabajo, ¿eh? Pero como las cuestiones que hemos planteado siempre en las Cortes yo creo que, cuando van dentro de la lógica, siempre las entendemos tanto los partidos que sustentan al Gobierno como la oposición, siempre ha sido así, pues, evidentemente, cuando tengamos eso yo pondré las cosas encima de la mesa para valorar, si quieren entre todos, para valorar entre todos la situación que hay.

Pero llevamos, como le digo —porque me preguntaba qué pasos hemos dado—, llevamos, como le digo, ya cinco o seis meses trabajando, ¿eh?, entre la Dirección General de Administración de Justicia, Administración local, que algo tiene que decir, y la propia Dirección General de Ordenación del Territorio, fundamentalmente porque tenemos ahí el centro de documentación y nos facilita mucho el meter información y manejarla bien.

Comentaba, señora De Salas, que hay que... A veces en Justicia las cosas van lentas, mucho más lentas de lo que a mí me gustaría. Pues, por lo que yo decía también en mi primera parte de la comparencia, y es que muchas veces, para cualquier decisión que tiene que tomar, es que son consultas por todos los sitios. Y, si no consulta, a veces, pues, malo. Y entonces a mí me gustaría que esto fuese mucho más rápido, pero, bueno, es una administración la Administración de Justicia... Bueno, iba a decir en este momento «muy acostumbrada a la negociación»; la verdad es que

tampoco, porque Madrid quedaba muy lejos. Es decir, que tampoco. Pero sí con una participación muy importante por parte de todos los colectivos. Usted observará que cualquier decisión que a veces tomamos desde el departamento rápidamente, pues, bueno, existe una opinión generalizada por parte de distintos colectivos, en donde a veces unos a favor, a veces en contra... Bueno, hay opiniones de todos los tipos, ¿eh? Pues en ese sentido es una administración muy participativa, y, a veces, la participación produce una cierta lentitud.

El balance en la medida, en las posibilidades de la comunidad autónoma, y salvando esa situación que yo explicaba antes con mi alusión a la aspirina de la señora Vallés, pues, yo creo que el balance no es malo. Yo creo que el balance no es malo. Es decir, a veces yo no les puedo ocultar que cuando echo la vista atrás, al día 1 de enero de 2008, y hacemos un pequeño balance —con toda honestidad, se lo digo—, sí, se han hecho cosas. Yo no sé si se podría hacer alguna más —siempre se puede hacer algo más—, pero yo creo que es un balance bastante positivo. Y en ese sentido estoy muy satisfecho, y por eso también en mi primera intervención hacía mucha alusión o alguna alusión a todas las personas que trabajan en la Dirección General de Administración de Justicia, con el viceconsejero y el director general a la cabeza. En el sentido de que no hemos parado, hemos sido muy constantes, y hemos mantenido la cabeza bastante fría hasta el momento. A mí me gustaría poder pasar el tiempo que me queda de consejero con la cabeza en la misma situación de temperatura que tengo en este momento. Es decir, creo que sería bueno.

Y es cierto que, cuando digo que el balance es bastante bueno, es también porque yo creo que hay un proyecto en este momento, ¿eh? Salvando también la señora Vallés —yo creo que con cierta razón, y desde el punto de vista de la oposición, yo creo que le ampara alguna cosa cuando dice que al principio hubo una cierta duda—... Pues, considerando, señora Vallés, que pertenece a un grupo de la oposición y las circunstancias del momento, yo creo que tiene razón. Creo que tiene razón. Pero hay un proyecto. Y yo me sorprendo muchas veces cuando veo lo que ha sucedido en otras comunidades autónomas, y comunidades autónomas muy potentes. Entonces es cuando estoy más satisfecho.

Y, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Cataluña tiene dieciocho o diecinueve años, lleva dieciocho o diecinueve años con las transferencias; no ha inaugurado todavía la nueva Ciudad de la Justicia. Que, dicho sea de paso, la nueva Ciudad de la Justicia está justo en la raya con Hospitalet; es decir que, claro, Barcelona es otra cosa, no es Zaragoza, pero ojo, que es que está lejos, ¿eh?, que hay que andar.

Por lo tanto, cuando hago esas valoraciones y veo cómo están las otras comunidades autónomas, ¿eh?, y veo lo que hay aquí, pues me encuentro satisfecho. Bien es cierto, en contra mía, que en Zaragoza se ha dado una posibilidad que es la Expo. Seguramente si la Expo no hubiese estado ahí, pues, a lo mejor ahora teníamos alguna dificultad más, no lo sé. O quizá no, o quizá no. Pero, bueno, es una posibilidad la que tenemos ahí.

Y se ha hecho todo, pues, discretamente. Es cierto que hemos tenido... Pues en la vida siempre hay mo-

mentos de pena y momentos de gloria. Y sí hemos tenido algún momento quizá de gloria que pudimos haber salido, pues... Pues no, pues no lo hemos hecho; quizá también para salvar los posibles momentos de pena, ¿verdad? Pero, bueno, sí ha habido algún momento bueno.

En cuanto al traspaso de competencias, al que hacía alusión muy directamente tanto el señor Bernal como la señora Vallés, bueno, yo creo que hacía un poco de alusión ahora cuando le explicaba al señor Bernal (a todos, pero al señor Bernal en particular) el que nos íbamos defendiendo. Todas las transferencias —lo saben ustedes mejor que yo, porque llevan mucho más tiempo en la vida política que yo, y han vivido otras transferencias...; usted no, señora Vallés, pero, bueno, el señor Bernal seguro sí, y el señor Lana también, y doña Ana De Salas también—, todas las transferencias son complicadas, y todas vienen, pues, faltas de recursos, y la mecánica de transferencias que utiliza el Estado es una dinámica desde un punto de vista pernicioso. La primera persona que me explicó en qué consistía una transferencia, que me la explicó de una forma muy plástica y que yo lo explico en cuanto puedo, fue el señor Bescós, el viceconsejero, que me dijo: «Cualquier transferencia es un iceberg: le ves solamente la punta, y lo gordo, gordo, está por debajo del agua». Y es verdad, y el señor Bescós tenía razón. Venía avalado por la experiencia que el señor Bescós tiene.

Y, bueno, sabíamos que iba a haber nuevas necesidades, sabíamos que iba a haber necesidades de inmuebles, que iba a haber necesidades en informática, pero ya le digo que, bueno, sabiendo que las cosas son así, pues, nos vamos defendiendo y tampoco lo veo... Iremos, evidentemente, como decía antes, en la medida de lo posible a los complementarios, ¿eh? Además yo tengo en la cabeza esos seiscientos millones que el actual ministro dijo que existían..., que estaban a disposición. Pues ya les digo que a algún sitio tendrá que ir.

En cuanto al personal, ahí, señora Vallés, discrepo un poco con usted. Nosotros en personal, como en todo, yo creo, hemos procurado siempre utilizar la lógica y lo que nos parecía (a lo mejor, equivocadamente) lo coherente y, como también decía en mi primera parte de la comparecencia, no el oportunismo. En ese sentido tenemos, aparte del viceconsejero, una persona con la cabeza también muy fría que es el director general de Administración de Justicia, que además conoce muy bien el tema.

Era lógico negociar con los sindicatos algo que tenían todas las comunidades autónomas. Nosotros sabíamos que los sindicatos iban a reivindicar un poco más o un poco menos; pero nosotros tampoco queríamos tener unos trabajadores en la Administración de Justicia que fuesen menos, o que ganasen menos, que en otras comunidades autónomas. Sabiendo que hay comunidades autónomas más ricas que nosotros y otras más pobres, ¿verdad? Y, entonces, en ese sentido, nos pareció coherente la negociación, y la hemos llevado... ¿Por qué doscientos cincuenta euros lineales? Porque lo plantearon los sindicatos. Nosotros hubiésemos planteado para gestión una cantidad, para tramitación otra, pero lo plantearon los sindicatos y estaban todos de acuerdo. Había representantes de los

tres cuerpos y, por lo tanto, ¿para qué ir en contra de un acuerdo que ellos tenían?

No sucedió lo mismo en violencia de género. En violencia de género, nosotros hemos planteado un plan de trabajo, que es el plan de trabajo que tiene el ministerio. Y ya le digo que la cuantía global de violencia de género no es muy importante; se soluciona —porque son muy pocos trabajadores—, se soluciona con poco. Pero también decía al principio que la coherencia a veces tiene que... A veces, no: la coherencia debe estar. A veces no sé si se puede, pero debe estar siempre por encima de la economía. Y en este sentido la coherencia está por encima de la economía.

Por lo tanto, yo creo que ni los sindicatos tuvieron una gran ilusión en su momento, ni tampoco nosotros le hemos dado gran ilusión, pero hemos hecho las cosas como creíamos que teníamos que hacerlas. Y yo sé que para el departamento supone un desgaste. No estamos desgastados, pero sé que supone un desgaste, ¿eh?, en el sentido de que, hombre, no es agradable estar hoy con una reivindicación, mañana una... Pues eso no es agradable. No es agradable, pero, bueno, buscamos, como digo, la coherencia.

Ha hecho alusión a los medios materiales. Tiene razón. Es decir, hacer algo que por la Administración de Justicia se vea bien era fácil. Era fácil, tiene usted toda la razón. Pero también, al mismo tiempo, creo que hay un proyecto, que hay un proyecto y que se han hecho cosas, ¿eh? Yo siempre pongo como referencia... Es decir, hemos hecho cosas importantes. Pongo como referencia siempre los seis ordenadores del Tribunal Superior; porque me hace gracia, a estas alturas. Claro, seis ordenadores, que aquello fue para poder corregir aquel hurto, ¿eh?, porque parece que fue un hurto, de seis ordenadores, fue caótico, y que nosotros estuvimos hablando ahora de un balance de mil trescientos y pico ordenadores, pues, realmente produce un poco de gracia.

Y el tema de la formación la verdad es que eso nos retrasó un poco por la «minervización». Porque, fíjese: hace aproximadamente cinco meses, o seis meses, el anterior ministro de Justicia, que como usted sabe se presentó a las elecciones por Murcia, tenía una aplicación Minerva implantada en prueba —ya no recuerdo qué versión era... Versión 0.2—. Y, bueno, aquello era la panacea. Pues ¡es que no funciona! Es que no funciona. Entonces, es que estamos intentando utilizar aquellas versiones, seguras, que funcionan; eso sí, con las expectativas puestas en el futuro. Eso es lo que nos retrasó un poco la formación.

En cuanto a la planta judicial, pues me dice, me comentaba usted que tendrían que estar todos los juzgados juntos. No le voy a decir ni que sí ni que no, ¡ni que sí ni que no! Pero se lo voy a razonar, le voy a razonar el porqué ni que sí ni que no.

Mire, en principio lo mejor son todos los juzgados juntos, y lo mejor sería: Tribunal Superior de Justicia, edificio emblemático, y el resto en la Expo. Totalmente de acuerdo, no hay ninguna duda. Pero eso sucedió en Valencia, y tienen un gran problema, y tienen un gran problema. Eso está pasando ahora en Valencia.

Usted conoce seguramente la Ciudad de la Justicia de Valencia, está en el centro, un gran edificio, ¿eh? Pues ya se tienen que ir fuera, porque es que no caben. Sin embargo, entre la plaza del Pilar y el espacio Expo

hay mucho espacio, y nos da muchas perspectivas de futuro. Y entre la Expo y la plaza del Pilar no hay mucha distancia; hay casi la misma distancia que entre la plaza del Pilar y un sitio muy cercano, que es la plaza Paraíso. Lo que pasa es que la plaza Paraíso, como camina uno bajo los soportales de Independencia, está cerca, y a lo mejor la Expo parece más lejos... Pero la distancia es similar.

Y si hablásemos de edificios en la plaza del Pilar y en la plaza Paraíso seguramente diríamos: «Esto es compacto. Y con la Expo no tanto». Yo esa filosofía la entiendo bien porque yo resido en el Actur, y cruzar el río es complicado. Por eso quiero hacer esta reflexión con usted. Es decir, que no estoy yo tan seguro del tema.

Y en cuanto a la reivindicación de más juzgados, yo siempre optaré por reivindicar lo que haga falta. Siempre, ¿eh? En su momento... Fíjese, señora Vallés, para que vea que no tengo ningún tipo de arista. La primera persona que reivindicó el segundo juzgado de guardia, ¿sabe quién fue? Yo. Recién llegado y con falta de datos. Y con falta de datos. Como creí que me había equivocado, rectifiqué rápidamente. Bien.

En cuanto al personal de refuerzo, nosotros lo que estamos planteando son unidades administrativas. Unidades administrativas, ¿eh? Solamente estamos apoyando la unidad de apoyo concreta; entonces esas en la Fiscalía superior, porque lo contempla así en el Real Decreto de Fiscalía...

Nombrar horas extras sin nombrar a interinos... Pues, bueno, lo de las horas extras yo creo que es bueno contemplarlo cuando es extra. Cuando es extra; primero hay que saber si es extra, eso es lo primero. Ahora ya empezamos a estar en condiciones de saberlo; ya estamos en condiciones, porque ahora tenemos un control de empresa, digamos. Y el control de empresa nos lo permite saber.

Y en cuanto a los interinos, bueno, en este momento en el departamento sí somos más partidarios de los interinos que de las extras. Y le voy a decir el motivo, ¿eh? Porque creamos trabajo, creamos empleo. Ese es el motivo.

La implantación de la nueva oficina judicial. Yo espero que la nueva oficina judicial, que nos plantee el ministro en la comisión sectorial (que ya está convocada; que ahora no recuerdo la fecha, pero creo que a mediados o finales de junio hay una comisión sectorial ya convocada) lo de la nueva oficina judicial, para ver qué es lo que nos plantea.

Comentaba lo de las comisiones mixtas. No, las comisiones mixtas no son decisorias, no son decisorias; son de consulta, de asesoramiento, pero al final, aunque a veces es difícil marcar dónde está la línea, evidentemente, tiene que haber una línea en donde eso sucedió cuando tuvimos que poner en marcha la plaza Europa.

La plaza Europa se puso en marcha porque el departamento decidió ponerlo en marcha, pero hubo consultas, porque eso siempre es bueno. Y con eso yo creo que fundamentalmente a usted le contesto.

Y ahora quería hacer referencia al señor Lana en alguna cuestión que a mí me parece de una gran importancia.

Hacía una aclaración en relación con la situación de la justicia en nuestra comunidad autónoma. Y tiene usted razón, señoría. Porque realmente muchas cosas

se deben al gran nivel de trabajo que tenemos con jueces y magistrados, secretarios judiciales, fiscales, etcétera, etcétera.

Realmente, en cuanto a los datos que yo en algún momento he vertido ya aquí, tenemos que decir que la tasa de litigiosidad de Aragón está por debajo de la media nacional. Esto se da en los jueces y magistrados, evidentemente. Que la tasa de resolución más alta, que es el 0,99, es superior a la media nacional, bastante superior a la media nacional. Que Aragón tiene una tasa de pendencia muy baja, mucho más baja que la media nacional. Me parece que en tasa de pendencia y en tasa de resolución estamos juntamente con Navarra, me parece. Somos los mejores.

También quiero darle algunos datos: el número de jueces en Aragón se sitúa por encima de la media nacional. Y, bueno, esa es un poco la situación de la que yo quería dejar constancia porque usted hacía un pequeño balance de la situación de la Administración de justicia en Aragón. Y, señorías, creo que he procurado por lo menos contestar aquellas cuestiones que ustedes me planteaban, y de nuevo, muy sinceramente, quiero agradecerles que me hayan permitido venir aquí, explicarles un poco cómo está la situación y agradecerles a todos ustedes las palabras que me han dedicado.

Y, señor presidente, quiero agradecerle a la Mesa también la condescendencia con el tiempo porque soy consciente de que han sido generosos.

Gracias.

El señor presidente (PERIBÁÑEZ PEIRÓ): Gracias, señor consejero.

Vamos a suspender durante unos minutos la sesión para despedir al consejero.

Vamos a dar continuidad al orden del día, a los puntos del orden del día.

Y continuaríamos con el punto número tres, que es debate y votación de la proposición no de ley 114/2009, sobre personal de refuerzo administrativo en los juzgados aragoneses, presentada por el Grupo Popular.

Tiene su portavoz el tiempo de diez minutos para exponer la proposición no de ley planteada. Cuando quiera, señora Vallés.

Proposición no de ley núm. 114/09, sobre personal de refuerzo administrativo en los juzgados aragoneses.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Yo creo que las razones de esta proposición no de ley están perfectamente explicadas en la exposición de motivos que le acompañan.

Son evidentes, y antes hemos estado en una comparecencia, e importante es la carga judicial de los órganos judiciales españoles y, por ende, también los aragoneses.

El informe del Tribunal Superior de Justicia de Aragón del año 2008 nos dio a conocer los asuntos pendientes del año 2007, así como los tramitados. Y en ellos se observaba una determinada tendencia en determinados órganos jurisdiccionales de nuestro territorio aragonés.

Tras la crisis económica del 2008, diré que el Tribunal Supremo cifra en un 18% el incremento de la litigio-

sidad en los órganos jurisdiccionales de toda España, y por ende también, como decía, en Aragón.

Fundamentalmente se incrementa la actividad en el ámbito civil, en el mercantil, en el social y especial consideración tienen los juicios de faltas en el ámbito del juzgado de instrucción.

Por otro lado, hay que tener en cuenta la estructura judicial aragonesa, que está perfectamente diferenciada. Tenemos por un lado Zaragoza, la capital, que tiene suficiente población, suficientes asuntos judiciales, suficiente carga judicial como para tener órganos jurisdiccionales de todas las jurisdicciones. Es decir, tiene órganos especializados.

Y en ese sentido la carga judicial o la pendencia, su solución solo pasa por la creación de nuevos órganos judiciales, y en ese sentido su competencia solamente la solicita la comunidad autónoma y, previo informe del Consejo del Poder Judicial, es el Ministerio de Justicia el que debe determinar su creación.

Pero por otro lado tenemos el resto de Aragón. En el resto de Aragón, con una importante dispersión poblacional y poca población, existe menor número de casos o de carga judicial. Lo que nos lleva a que en muchos casos las jurisdicciones se encuentran acumuladas.

En las jurisdicciones especiales, es decir, un mismo órgano judicial conoce de varias jurisdicciones y ello supone problemas en la tramitación de los asuntos, porque la variedad del procedimiento de las causas supone una mayor carga, fundamentalmente para los funcionarios de tramitación procesal y administrativa, en el sentido de que tienen que conocer distintos procedimientos y da lugar a situaciones en las que un órgano judicial con menor carga (es decir, con menor atribución de asuntos judiciales), cuando llega a final de año, tiene la misma pendencia que un órgano judicial especializado de la capital zaragozana.

Ante esta situación, que afecta fundamentalmente a dos jurisdicciones, que son la mercantil y la de violencia de género (pero especialmente, como dice la proposición no de ley, queremos hacer referencia a la violencia de género) se pueden dar dos soluciones: o bien se pueden crear órganos jurisdiccionales especiales... Y en ese sentido el Partido Popular propuso la creación de dos juzgados de violencia de género de ámbito provincial, uno en Huesca y otro en Teruel. Fue rechazada por esta comisión, y en ese sentido perdimos la oportunidad a nuestro entender establecida por el Ministerio de Igualdad, que establecía la creación de treinta y tres nuevos órganos judiciales durante estos dos años, y fundamentalmente en aquellas provincias en las cuales no existieran.

Y, en segundo lugar, la otra solución que se puede adoptar es una solución cuya competencia es de esta comunidad autónoma, que es establecer refuerzos de personal, fundamentalmente de tramitación procesal, que es el contenido, como decía, de la proposición no de ley que hoy tratamos.

No voy a reiterar aquí la especialidad de violencia de género; fundamentalmente, la preferencia e inmediatez de su tramitación: exige cualquier procedimiento de violencia de género que sea resuelto con carácter prioritario, y por tanto puede retrasar y paralizar el resto de las causas que se encuentren tramitando ordinariamente. También funciona como juzgado de ins-

trucción y de resolución, para la adopción de medidas cautelares y fundamentalmente de medidas de protección a la víctima.

Según los datos del Tribunal Superior de Justicia en Aragón en el año 2008 se han tramitado novecientas setenta y un juicios rápidos en violencia de género y más de mil causas judiciales. Según el Ministerio de Igualdad, en el año 2009 el incremento de las denuncias de violencia de género está por encima del veinte por ciento. Todo ello tiene que estar tramitado inicialmente en un juzgado que tenga atribuida en primera instancia, o en primera actuación, la violencia de género, como decía.

Por ello, hemos solicitado establecer personal de refuerzo administrativo en los juzgados aragoneses que tengan acumulados diferentes ámbitos jurisdiccionales, con especial consideración a la función jurisdiccional especial de violencia de género, que a fecha de hoy son los juzgados de primera instancia e instrucción número dos de Huesca, número uno de Teruel, número uno de Ejea de los Caballeros, número uno de La Almunia de Doña Godina, número uno de Alcañiz, número uno de Jaca... Y existe un error de transcripción que posteriormente modificaré: es el número dos de Monzón.

En este sentido hay que decir que además se produce el caso del juzgado número uno de Teruel, que como decía además de la violencia de género tiene acumulada la competencia de mercantil de toda la provincia. Nadie es ajeno a que en la situación en la que nos encontramos, en una situación económica, se ha producido un mayor incremento de esta actividad. Véase que en Zaragoza se ha tenido que crear un juzgado, el dos de mercantil, en 2009, y está previsto el tercero, o se ha solicitado el tercero, para 2010.

En la actualidad, y en contestación a la pregunta que realizó esta diputada a la consejería, solo existe refuerzo en el Juzgado número dos de Huesca, que existe una persona de tramitación, y es verdad que existe refuerzo en el Juzgado número uno de Fraga (dos de tramitación), pero hay que tener en cuenta que este juzgado lo que necesita es otro juzgado en el partido judicial de Fraga.

En este sentido hay que decir que dos son las razones o los motivos fundamentales: por un lado, mejorar la calidad de los servicios de los ciudadanos, y fundamentalmente hacer posible que la especialidad de la violencia de género sea efectiva y la ley aplicable en toda su amplitud, y por otro lado mejorar la calidad del trabajo de los funcionarios. Como he dicho, la variedad y la dispersión de procedimientos exigen en ese sentido llevar a cabo un tipo mucho más complejo de actuación funcional.

Nuestro deseo e intención es que este sistema de refuerzos se establezca de manera automática y general en todos aquellos órganos judiciales que tengan atribuidas estas funciones y que sean atribuidos más de un órgano judicial por parte de un partido judicial.

Nos encontramos, como decía, en un ámbito de nuestra competencia, es competencia de la comunidad autónoma, y con esta PNL lo que podemos hacer es manifestar nuestra voluntad y deseo de que esta Administración de Justicia mejore. Y en este sentido esperamos contar con el apoyo del resto de los grupos de esta comisión.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIBÁÑEZ PEIRÓ): Gracias, señora diputada.

No existen enmiendas en esta proposición no de ley. Por lo tanto intervienen los grupos políticos, comenzando con el de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Creo que la señora Vallés ha explicado con mucha claridad la iniciativa que ha presentado y que estamos debatiendo. Por lo tanto, seré muy breve para decir que vamos a apoyar esta iniciativa, que creo que está suficientemente justificada simplemente con revisar, con analizar el informe anual de Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que tuvimos ocasión de analizar y debatir en esta misma sala, en esta misma comisión.

La carga de trabajo, la carga judicial de determinados juzgados creo que hace absolutamente necesaria y recomendable la creación de este personal de refuerzo administrativo, especialmente, como ella pide, en los ámbitos de violencia de género por un lado (si queremos verdaderamente ser consecuentes con la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género), y, por otro, por el aumento en el ámbito de lo mercantil de los casos, de los asuntos, como consecuencia de la crisis económica que padecemos.

Por eso nuestro grupo parlamentario apoyará esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIBÁÑEZ PEIRÓ): Gracias, señor diputado.

Pasamos, pues, al turno del Partido Aragonés. Tiene la palabra la señora De Salas.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Señorías.

Fijaré el posicionamiento de mi grupo en relación con esta iniciativa. Una proposición no de ley que como muy bien ha explicado la proponente del Grupo Popular pretende por una parte incrementar o establecer un personal de refuerzo administrativo en los juzgados aragoneses donde se tengan acumulados diferentes ámbitos jurisdiccionales, y luego en una segunda parte dice: «con especial énfasis...», y dice dónde se tiene que implementar o completar ese personal de refuerzo, principalmente en aquellos juzgados en los que se está tramitando también todo el tema de violencia de género.

Y aludiré a esta segunda parte: dónde debe situarse o dónde se debe establecer ese personal de refuerzo. Nosotros entendemos desde el Partido Aragonés que es el ejecutivo autonómico el que tiene que ponderar en qué juzgados, en qué localidades y hasta qué punto, atendidas por una parte no solo las disponibilidades presupuestarias (y aquí se ha aprobado el presupuesto también del Departamento..., de la Dirección General de Justicia), sino también con la carga de trabajo existente en los distintos órganos jurisdiccionales, es el Gobierno de Aragón, el ejecutivo, el que tiene que interesarse por incorporar personal de refuerzo en la Administración de Justicia.

Es decir, estamos hablando de una decisión de carácter puramente de gestión administrativa, y por tanto valorar dónde es necesario ese personal de refuerzo es una cuestión que compete y debe competir al ejecutivo, al Gobierno de Aragón, al Departamento de Justicia, teniendo en cuenta —como ya digo— las disponibilidades presupuestarias y en segundo lugar también la carga de trabajo existente.

En este sentido, usted lo que propone, la primera parte de su iniciativa es incrementar el personal de refuerzo en los distintos órganos jurisdiccionales. Y ahí le tengo que decir que el Gobierno de Aragón ya ha establecido personal de refuerzo en los juzgados aragoneses en los distintos ámbitos jurisdiccionales, y lo ha dicho además el consejero en la comparecencia anterior.

En el primer año de transferencia, en estos dieciocho meses de transferencia de la competencia de la administración de justicia a la Comunidad Autónoma de Aragón se ha triplicado (3,5 veces: triplicado) el número de funcionarios de refuerzo. Diez estaban previstos una vez transferida la competencia por el Gobierno central, y en estos momentos hay treinta y cuatro personas, treinta y cuatro funcionarios de personal de refuerzo en la Comunidad Autónoma de Aragón (veinticuatro de ellos, por tanto, con presupuesto del Gobierno de Aragón).

Por tanto, lo que usted solicita, incrementar el personal de refuerzo, ya le digo que no es necesario, porque, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias y teniendo en cuenta la carga de trabajo, ya se ha previsto por parte del Gobierno de Aragón un incremento del personal de refuerzo. En tan solo dos años se va a incrementar, como ya digo, y va a haber treinta y cuatro personas de personal de refuerzo; muchos de ellos en algunos de los juzgados a los que usted alude en sus iniciativa: tanto en el mixto número dos de Huesca, como en el de Fraga (y además usted ha oído perfectamente al consejero cómo en Fraga decía que era necesario un segundo juzgado de instrucción en esta localidad, que no es una competencia del Gobierno de Aragón, como usted ha dicho perfectamente), en Ejea, también se ha reforzado en los penales de Zaragoza (número uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete). Aquí tengo una relación de todos los juzgados, tanto lo que es el cuerpo de gestión, con tres personas, como en el cuerpo de tramitación, con veintisiete personas, y el cuerpo de auxiliar judicial, con tres personas incluso. (Estamos hablando de casi cinco millones de euros del Gobierno de Aragón destinados al personal de refuerzo.)

Por tanto, ese compromiso del Gobierno de Aragón y esa preocupación por que en aquellos juzgados jurisdiccionales en los que haya una mayor carga de trabajo y sea necesario para satisfacer esas dos cuestiones que usted ha aludido, tanto de mejorar la calidad de los servicios a los ciudadanos, como mejorar la calidad al trabajo de los funcionarios, es una cuestión que ya se está teniendo en cuenta por parte del Gobierno de Aragón, por parte del Departamento de Justicia.

Por tanto, vemos innecesaria la iniciativa que usted nos ha planteado, y vamos a votar en contra.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (PERIBÁÑEZ PEIRÓ): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.
Señor Lana, cuando quiera.

El señor diputado LANA GOMBAU: Gracias, señor presidente.

Me permitirá por primera vez, señora Vallés, que la argumentación para oponernos a esta proposición no de ley la saque del ámbito de los razonamientos que están contenidos en la exposición de motivos.

No sé, por primera vez, que quizás no sea la exclusiva. Veremos si en otras ocasiones da oportunidad.

No lo voy a hacer porque estos puedan ser erróneos o injustificados, que como ya han manifestado en alguna ocasión, hasta pueden ser compartidos o asumido alguno de ellos, sino porque por su reiteración deberían ser contestados de la misma forma en que lo han sido con motivo de la sustanciación de otras iniciativas semejantes y anteriormente tratadas.

La semejanza o similitud, en mi opinión, se deriva de que la estrategia seguida por el Grupo Parlamentario Popular en materia de justicia, que es lo que ahora nos toca, convierte su acción global de control e impulso, entrecomillado, al Gobierno, en el fraccionamiento dosificado por temas, materias y situaciones coyunturales.

Intentaré explicarme para procurar no causarles esa sorpresa que parece habitual cuando escuchan manifestaciones de otros grupos parlamentarios.

Hemos hablado de edificios e instalaciones (Teruel, Huesca...), hemos hablado de nuevos juzgados en Zaragoza, violencia de género en Huesca, Teruel. Hemos hablado de la nueva oficina judicial, hemos hablado de la plantilla del ministerio fiscal, de ampliación, sobre la nueva planta jurisdiccional y de especialización tanto en Huesca como en Teruel. Hemos hablado de jueces de apoyo, juzgado de lo social en Teruel, etcétera, etcétera.

De todo ello hemos hablado con insistencia, reproduciendo y ampliando algunos argumentos justificativos de las iniciativas y de los posicionamientos de los grupos parlamentarios. Se ha criticado repetidamente la transferencia y se ha intentado diferenciar por parte de alguno de estos grupos y enmarcar repetidamente las diferentes competencias de Consejo Judicial del Poder Judicial o Ministerio de Justicia y el Gobierno de Aragón.

Soy consciente que estamos hablando en lo que compete ahora al Gobierno de Aragón.

Pero hoy nuestro grupo parlamentario va a ser más preciso sobre algo en lo que en pocas ocasiones se ha incidido: programa político, programa de Gobierno y presupuesto. Y lo vamos a hacer por dos cuestiones, la primera: el programa de Gobierno lo fija el Gobierno de Aragón y lo hace en función de su programa político con reflejo en el presupuesto general.

Punto dos, el 69%: es una estimación subjetiva, nada científica ni contrastada. Eso por supuesto.

De las iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios en su afán de controlar e impulsar, vuelvo a decir entrecomillado, al Gobierno, entrañan un modificado presupuestario que sin ofrecer alternativas de financiación específicas, supondría una alteración sustancial del mismo, y consecuentemente de los programas políticos y de Gobierno.

Convendrán conmigo en que, si sus señorías se afanan por introducir esos proyectos programáticos y políticos en la acción de Gobierno, el Gobierno y los grupos parlamentarios y políticos en los que esto se sustenta se afanen y nos afanemos en defender los propios.

En cuanto a la parte dispositiva de la proposición no de ley, además de que el Gobierno de Aragón, preocupado por el buen funcionamiento de la Administración de Justicia, como multiplicar por cuatro el personal de refuerzo administrativo en los juzgados aragoneses, cuyo detalle la señora De Salas ha mostrado, durante el primer año de efectividad de la transferencia..., nos consta el mantenimiento de este compromiso, pero siempre accediendo a las necesidades puntuales detectadas y a las posibilidades presupuestarias.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario, tal como decimos, no apoyará esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIBÁÑEZ PEIRÓ): Gracias, señor diputado.

¿La proponente desea modificar los términos de la iniciativa?

La señora diputada VALLÉS CASES: Sí.

Por error de transcripción, es el número dos de Monzón. Aparece en la exposición de motivos, pero en la exposición no de ley aparece como número uno, y es el jugador número dos de Monzón.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIBÁÑEZ PEIRÓ): Gracias.

Pasamos, pues, a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay abstenciones, no hay nadie más. **Pues entonces decae la iniciativa por cinco votos a favor y diez votos en contra.**

Explicación de voto.

Señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: Señor presidente, en primer lugar quiero agradecer el apoyo de Chunta Aragonesista a esa iniciativa, y respecto a los grupos que sustentan al Gobierno, la verdad es que con la explicación de uno y de otro me he quedado un poco descolocada. Lo siento por el señor...

La verdad es que yo pensaba que la finalidad de estas Cortes era impulsar al Gobierno, y evidentemente, por tanto, todo lo que proponemos o por lo menos la mayoría de las cuestiones que proponemos le corresponden al Gobierno.

En ese sentido me ha llamado mucho la atención la explicación diciendo: como esto es una decisión del Gobierno, ¿dónde van ustedes a proponerlo? Es su responsabilidad posteriormente aceptarla o no aceptarla.

Y respecto al propio presupuesto, evidentemente, nosotros enmendamos los presupuestos, y a veces cuando enmendamos los presupuestos hacemos referencia a este tipo de programas. Y, en ese sentido, si esta es una llamada de atención diciendo que a todo lo que vamos a proponer en estas Cortes va a ser el no por el no, porque simplemente no tendrá dotación pre-

supuestaria, o no está en su programa político, pues, evidentemente, poco nos queda.

Nosotros simplemente presentamos lo que nosotros creemos que es necesario o que nosotros consideremos que es centro de nuestras propuestas, lo mejor que se puede realizar para la Administración de Justicia.

Tienen que entender que es de carácter constructivo.

La finalidad era establecer este sistema con carácter general, es decir, atendiendo a que en cualquier momento, y se observa, si uno lee los datos, que aquellos órganos judiciales que tienen una jurisdicción acumulada por la complejidad de tramitación, tienen al final del año mayor pendencia que algunos órganos judiciales especiales de Zaragoza.

Era simplemente establecer ese programa de tramitación.

Al consejero le hemos comunicado la tramitación, pero actualmente en estos juzgados, y tal como se contestó a esta diputada, solo existe un personal de refuerzo en uno de ellos, en el Juzgado número 1 de Huesca.

Evidentemente, a pesar de las propuestas y de la explicación que hemos recibido, seguiremos pasando propuestas con la idea de intentar mejorar, de construir, y alguna vez acertaremos y, evidentemente, otras veces chocaremos con los grupos del Gobierno. Evidentemente, si no, no estaríamos aquí. O bien es problema presupuestario, en cuyo caso alguna vez podrían aceptar alguna enmienda en los presupuestos.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIBÁÑEZ PEIRÓ): Gracias, señora diputada.

Tiene el turno de la palabra el señor Lana.

Cuando quiera.

El señor diputado LANA GOMBAU: Gracias, señor presidente.

Señora Vallés, yo creo que si no lo han decidido es porque no lo ha querido. Se lo he dicho bastante claro. El presupuesto recoge todos aquellos proyectos y programas que quienes tienen la obligación, la responsabilidad de gobierno, lo consideran oportuno. La fase de debate, como usted ya ha recordado esta tarde, ya pasó. En las alternativas y propuestas que ustedes presentaron, yo no sé si esta estaba incluida o no en aquel momento. Pues, bueno, por casualidad debería estarlo. Otras que han pasado con la misma finalidad no lo estaban; son nuevas ideas que van surgiendo en función de los avatares que la sociedad nos depara con frecuencia y continuamente.

Hombre, en alguna de las argumentaciones dice usted que incrementa la pendencia. El informe de la Fiscalía sí que decía que en parte de esos juzgados podía haber una mayor pendencia; pero hablar de que se incrementa la pendencia con carácter genérico, como hace en su exposición de motivos, pues tampoco me parece muy justo. Porque no se ajusta a ese informe, y aquí sin embargo hace referencia al mismo, ¿eh?

Por lo tanto, hemos hablado antes también de la situación de Justicia. A usted le merece una opinión, a nuestro grupo parlamentario le merece otra distinta, y,

como usted decía, respetémonos cada uno la nuestra, porque no nos pondremos de acuerdo.

Yo entiendo que sus iniciativas van enfocadas con buena finalidad, pero permítame que también pueda interpretar yo que la finalidad precisamente no es la de impulsar sino la de, de alguna manera... Se lo he puesto con puntos suspensivos; póngale usted el adjetivo que crea más oportuno.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIBÁÑEZ PEIRÓ): Gracias, señor diputado.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Pasaríamos, pues, al punto número uno del orden del día, que es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Se aprobaría por asentimiento.

El punto número cuatro sería el de ruegos y preguntas. Gracias.

Pues, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión [*a las diecinueve horas y dos minutos*].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
 - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
 - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios